



BOLETIN de PASTORAL



SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.

JULIO DE 1983

No. 13



BOLETIN DE PASTORAL No. 13

(Julio de 1983).

Feliz Aniversario	Página 1
Seminario de Planeación del Decanato de Jalostotitlán	5
Seminario de Planeación del Decanato de Yahualica	10
Seminario de Planeación del Decanato de Tepatitlán	15
Seminario de Planeación del Decanato de Atotonilco	17
Cuarta Reunión del Decanato de Arandas	20
El Nuevo Código de Derecho Canónico	21
Destino de los nuevos Sacerdotes	33
Agenda de Julio	35

Responsable: EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL.

Diócesis de San Juan de los Lagos.

— Distribución Gratuita —

Este documento contiene al principio **imágenes**

El **texto correspondiente *(para copiar y pegar)*
se encuentra al final de este documento.**

¡ FELIZ ANIVERSARIO !

Es bueno reconocer los beneficios y dar gracias al Señor Amo de la Mies, y a María, la " Estrella de la Evangelización en nuestras tierras".

El pasado 29 de junio cumplió un año el trabajo de Pastoral que esta Diócesis emprendió con ocasión del X Aniversario de la Erección de esta Iglesia Particular.

El pregón del Pastor, para esta ocasión, fué claro: "Queremos formular planes objetivos y eficaces que encaucen la acción pastoral, a nivel parroquia, decanato y diócesis...; conjuntar esfuerzos de todos los agentes de la pastoral...; lograr cada día una pastoral más orgánica a nivel parroquia, decanato y diócesis".

El comienzo del trabajo fué incierto, quizá desubicado. Se pretendía, antes que nada la sensibilización de todos los agentes de Pastoral, y en la medida de lo posible, de todo el pueblo de Dios. Vinieron las "Semanas de estudio pastoral" en Atotonilco y en San Juan de los Lagos: "Reflexión sobre el ser y quehacer de la Iglesia diocesana y parroquial a la luz de los documentos de Puebla". El estudio e impartición de los temas fundamentales de la Pastoral: Cristo, Iglesia, María y Hombre" propiciaron un primer esfuerzo de trabajo en común entre sacerdotes y laicos, a nivel decanato y parroquial; surgieron esbozos de formación de equipos parroquiales; se abrieron nuevos cauces a la participación de seculares en la evangelización (ejercicios espirituales, barrios, rancherías, grupos). Ha venido brotando un esperanzador fruto: la conciencia de trabajar todos unidos y hacia un mismo objetivo; pero, ¿cómo?; ¿Qué pasos hay que dar?.

Los "Seminarios de planeación" quisieron responder a esta necesidad, y lo van logrando en buena parte. Estos son algunos datos, tomados de los participantes en estos Seminarios y de los coordinadores de decanato (varían las apreciaciones según la vivencia de cada decanato):

LOGROS:

- Se empieza a sentir la sensibilización en este nuevo tipo de trabajo.

- Se considera necesario (según el deseo del Papa y de nuestro propio Obispo) trabajar con pastoral planificada.
- Cada vez hay más inquietud y entusiasmo en el trabajo. Acción conjunta.
- Se nota interés entre los sacerdotes (pocos faltaron a los "Seminarios").
- Los laicos han propiciado la integración del decanato en el trabajo.

DIFICULTADES:

- Aunque no hay mucha dificultad en convivencia, sí la hay en la realización de tareas (se van llevando de manera floja, en casos).
- Algunos manifiestan temores por no saber qué va a pasar con esta novedad de trabajo. No se ve muy claro - hacia dónde vamos.
- En algunas parroquias no ha habido continuidad en la preparación de los agentes (en la misma selección para los Seminarios se notaba improvisación).
- Muchos seglares agentes no captan el proceso.
- Hace falta más integración en el equipo sacerdotal parroquial en la selección y acompañamiento de los seglares (sigue siendo tarea solitaria del párroco).
- Predominan laicos mujeres en el equipo.
- Algunos sacerdotes no ven este trabajo como prioridad (en sí y señalada por el Obispo). En algunos se advierte su presencia física; buena disposición de obediencia, pero poca participación en las tareas.
- Hay sacerdotes "con influencia" que no han entrado en el proceso de planeación y pueden impedir una marcha uniforme a nivel diócesis.
- A los sacerdotes con experiencia de otro tipo de pastoral les parece difícil comenzar otro tipo de trabajo pastoral; (hay que salvar almas como Dios nos dé a entender... no hay que estar perdiendo el tiempo). Otros encuentran dificultad para integrarse al pueblo; otros están llenos de compromisos; otros muestran "obediencia" y poca creatividad (a mí que me digan qué hay que hacer).
- Parece también que la mayoría de quienes están al frente de este trabajo pastoral a nivel diócesis, son sacerdotes jóvenes, sin mucha experiencia; se les ve algunas veces sin seguridad.

- Se siente la necesidad de una mayor presencia física del Obispo (como prioridad pastoral que es) sobre todo en los momentos claves para el decanato o la parroquia.

TAREAS:

- Formar equipo parroquial más fuerte, con representación de los varios sectores de la pastoral (¡URGE!).
- Darles a conocer los temas del Seminario de planeación.
- Seguir trabajando en la integración de equipos sacerdotales de pastoral, a nivel parroquia y decanato.
- Que el Equipo Pastoral de Decanato ofrezca asesoría a las Parroquias que lo necesiten, pero sin crear dependencia.
- Buscar ambiente de integración y colaboración en el equipo entre Sacerdotes de experiencia y los jóvenes.
- Propiciar intercambio de experiencias pastorales entre Decanatos.
- Irse preparando a la "Semana de estudio pastoral" (tratará sobre "Iluminación").
- LANZARSE YA A UN PRIMER SONDEO DE LA REALIDAD PARROQUIAL.

Temas fundamentales para análisis de la realidad parroquial.

- 1.- Familia
- 2.- Jóvenes
- 3.- Dignidad humana
- 4.- Religiosidad popular
- 5.- Trabajo (campesinos, obreros, emigrantes).
- 6.- Justicia (pobres, enfermos, marginados).
- 7.- Cultura (Medios de comunicación, política, diversiones).
- 8.- Pastoral Educativa (maestros y escuelas).
- 9.- Agentes de Pastoral
- 10.- Temas específicos de cada comunidad (buscar enriquecimiento a nivel parroquia y decanato).

Este es el momento en que estamos. La Diócesis toda está ahora empeñada en conocer la realidad. Los equipos parroquiales, aunque aún en formación, cada día se empeñan más en su preparación y van logrando su capacitación al mismo tiempo que realizan su trabajo.

Que el Señor premie este esfuerzo y lleve a feliz término todas estas tareas pastorales.

SEMINARIO DE PLANEACION DE VI DECANATO.

Jalostotitlán

CRONICA:

El viernes 20 de Mayo de 1983 en Jalostotitlán a las 4- de la tarde se inició el Seminario de planeación. Se inscribieron 81 participantes de 7 parroquias: Valle de Guadalupe, Cañadas, Temacapulín, Jalostotitlán, San Gaspar, San Miguel y S. José de los Reynoso.

Los asesores fueron el Sr. Vicario de Pastoral P. Felipe Salazar, el Sr. Cura Luis Aceves y el P. Juan Navarro. Los coordinadores el Sr. Cura Andrés Guzmán y el P. Oscar Maldonado.

A las 4.10 el Sr. Vicario General D. Luis Navarro hizo la apertura de estos trabajos.

Enseguida el Sr. Cura Andrés Guzmán explicó el objetivo: "Propiciar una experiencia comunitaria, como agentes del 6o decanato que nos capacite y ayude a trabajar unidos y organizados según las exigencias de la Pastoral hoy".

Además nos recordó los antecedentes de este seminario: desde la apertura del Año Diocesano de Pastoral, en este Decanato se iniciaron los estudios, primero a nivel sacerdotes y luego se tuvieron reuniones, en cada parroquia, con agentes que se motivaron con dinámicas y temas: Historia de la salvación. Ser y quehacer del laico. ¿Qué es pastoral? así que ahora el paso lógico era indicar lo que es planeación pastoral.

Luego se tuvieron ejercicios de integración de los participantes: Diálogo entre dos personas desconocidas. Luego por parroquias hubo una presentación animada e ingeniosa.

Con estas dinámicas afloró la alegría y confianza. Enseguida se distribuyeron los servicios:

Ambientación: El Sr. Cura J. Guadalupe Becerra y el P. Miguel Aguirre. Campanera: Otilia Rodríguez. Oración: el Sr. Cura Juan López. Botanas y comida: todos. Secretario el P. Rafael Alvarez.

A las 7 p.m. se terminó haciendo una oración.

Sábado 21 de Mayo: a las 10 a.m. se inició con la oración. Luego pasamos por grupos homogéneos (Párrocos, vicarios, seglares) a la revisión de Actividades y Relaciones Pastorales de donde sacamos que hay muchas cosas que necesitan mejorarse en las actividades y en las relaciones entre sacerdotes, religiosas y seglares entre sí y en el apostolado.

Luego se leyó y comentó un artículo sobre la "Parroquia" y sus perspectivas al futuro.

A las 2 p.m. fue la comida.

A las 3.30 el Sr. Cura José Luis Aceves habló sobre la necesidad de planear la Acción Pastoral, basándose en algunos documentos, especialmente Medellín y Puebla.

Después de esas bases doctrinales, el P. Juan Navarro expuso el tema: Mística de la planeación.



Se recordó luego la tarea por parroquias: Cuatro carteles:

- 1.-Aspectos positivos de la comunidad
- 2.-Aspectos negativos de la comunidad.
- 3.-Causas de esos problemas. (¿De donde vienen?)
- 4.-Tendencias de esos problemas. (¿Crecen o disminuyen?)

Se hizo una breve evaluación:

- Hubo participación y comunicación.
- Hubo mucha doctrina y poca participación de los seglares.
- El local muy encerrado.
- Faltaron dinámicas

A las 6 p.m. se terminó con la oración.

VIERNES 27 de MAYO: A las 4 p.m. se hizo una recapitulación de lo tratado, por el P. Rafael Alvarez.

El Sr. Cura Luis Aceves nos expuso "Los pasos de la planeación" :

- 1.-Marco de la realidad.
- 2.-Marco doctrinal. (¿Qué dice Dios de esta realidad?).
- 3.-Diagnóstico o Dictermimiento Pastoral. (Descubrir urgencias, prioridades, ¿Qué pide Dios?).
- 4.-Objetivo. (Lo que queremos).
Políticas (principios doctrinales).
- 5.- Criterios:
Estrategias (principios operacionales).
- 6.-Recursos o medios: Materiales, humanos, económicos, etc. (con lo que contamos).
- 7.-Programación Pastoral. (Que responda a las necesidades descubiertas en el diagnóstico).
- 8.-Distribución del tiempo.
- 9.-Control y evaluación.

A las 7 p.m. se terminó con la oración dirigida por el Sr. Cura Juan López.

SABADO 28: A las 10 a.m. se inició y cada parroquia se reunió para profundizar y explicar un punto del proceso de planeación. En el plenario se insistió que se usa una terminología elevada y un exceso de tecnicismo que muchos participantes no captan.

Luego se presentaron los carteles sobre análisis de la realidad: Cada Parroquia señaló lo positivo, lo negativo, - las causas y las tendencias en la comunidad.

Se tuvo luego una celebración comunitaria ante el Santísimo, donde los participantes hablaron al Señor de sus temores, esperanzas y compromisos.

Comida a las 2 p.m.

Luego se pasó a exponer un compromiso por parroquias, a notándose lo siguiente:

- 1.-Cañadas: profundizar en el conocimiento de la realidad por censos y encuestas.
- 2.-Jalostotitlán: Elaborar el Marco de la realidad e in formar a toda la comunidad.
- 3.-S. José de los Reynoso: Conocer la realidad, estudiar los pasos y dar a mas seglares comprometidos los te mas.
- 4.-S Gaspar: Dar a conocer el Seminario de Planeación a todos los agentes.
- 5.-S. Miguel el Alto: Realizar el Seminario con otras - personas y dar a conocer los temas en las próximas - fiestas patronales.
- 6.-Temacapulín: Hacer juntas e invitar más gente. Reunir a los padres de familia.
- 7.-Valle de Guadalupe: Hacer este Seminario extensivo a todos los grupos apostólicos. Seguir hablando de Pas toral dentro de la Liturgia. Revisar los trabajos en la reunión del Decanato.

Luego el P. Oscar dirigió la Evaluación, de la que se obtuvo lo siguiente:

- 1.-Parece que la mayoría afirmó que se cumplió con el objetivo.
- 2.-El ambiente fué bueno.
- 3.-Sugerencia: que haya menos exposiciones teóricas.

El Decano Sr. Cura Mariano Ramírez hizo la clausura.

El Sr. Cura Juan López la oración de despedida.

Cronista: Profa. Catalina Pérez Mata.

SEMINARIO DE PLANEACIÓN

Decanato de Yahualica

Celebrado los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de mayo. Las sesiones comenzaron a las 10 de la mañana y terminaron a las 6 de la tarde.

Regularmente asistieron al seminario unas 45 personas, procedentes de las 4 parroquias que forman el decanato: Yahualica, Manalisco, Huisquilco y Mexxicacán; así como de la capellanía "El Santuario" de Mexxicacán.

El objetivo propuesto fue: "Sensibilizarnos, como agentes de pastoral, sobre la necesidad de una PASTORAL PLANIFICADA para tomar decisiones y orientar nuestro trabajo pastoral hacia ese plan".

Asistieron como representantes del consejo de Pastoral-Diocesana los Pp. Felipe Salazar y Juan Navarro. Como coordinadores del seminario fungieron los Pp. Ignacio Ramos y José Hernández. El resto de las comisiones estuvo repartido entre los asistentes de las diversas comunidades.

El primer día comenzó con las inscripciones a cargo de un equipo de señoritas de la parroquia de Yahualica. En la apertura del Seminario, el P. Felipe Salazar apuntó la necesidad de una planeación pastoral a nivel diocesano, expresada por nuestro Obispo en el pregón con que declaraba abierto el Año Diocesano de Pastoral; también exhortó a todos los participantes a contribuir con su mejor esfuerzo para el logro del objetivo propuesto.

Acto seguido el P. Juan Navarro explicó la gran ventaja que aportaría para nuestro estudio el hecho de que todos y cada uno de los participantes estuvieran dispuestos, durante los estudios para la planeación, a dar y recibir. Para mayor eficacia agregó, todos deben abrirse a Dios y a los demás por medio de la oración y al diálogo.

Después de esto, cada una de las parroquias participantes presentó un informe sobre los trabajos realizados conforme al plan presentado para el Año Diocesano de Pastoral por el Excmo. Sr. José López Lara. Se anotaba que en las 4

parroquias que forman el decanato, de diferentes maneras, han sido impartidos a los grupos organizados y a todo el pueblo los temas fundamentales de reflexión expuestos en el plan pastoral diocesano: Cristo, Iglesia, María, Hombre; esto - después de las pláticas preparatorias para ellos.

Se hizo un recuento de los grupos y movimientos apostólicos en las parroquias asistentes, notándose que, en su gran mayoría, tienen como finalidades la evangelización, la oración y la realización de obras sociales; pero existen muy escasas relaciones intergrupales.

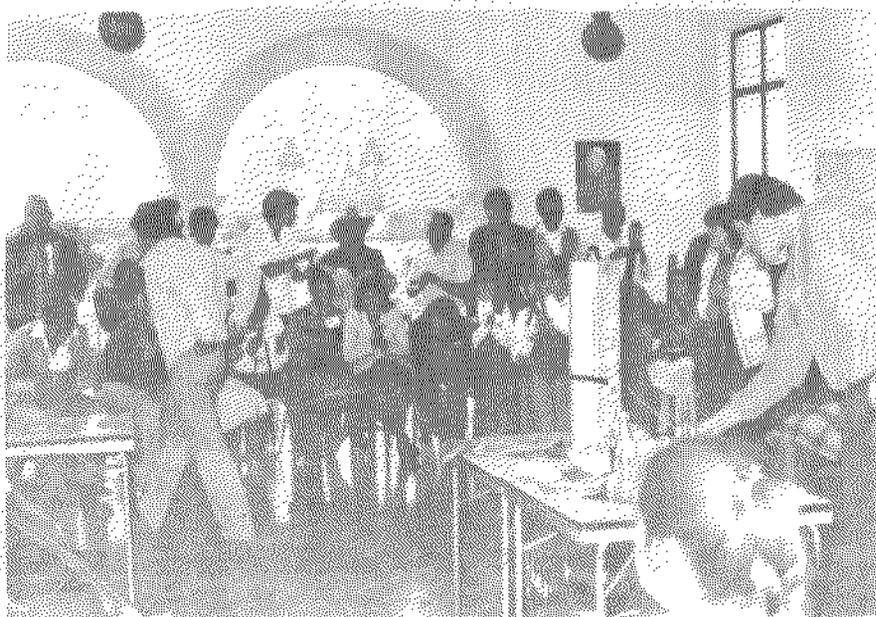
Como iluminación sobre tales grupos y movimientos, el P. Navarro dirigió una reflexión sobre el grupo formado por Cristo con sus Apóstoles: un equipo único cuyos miembros se trataban como personas con la misma dignidad, alcanzada a base de unas excelentes relaciones humanas primarias. Este debe ser el modelo para nuestros grupos, y lo malo no es el pluralismo sino la falta de coordinación entre los diversos grupos dentro de la parroquia.



Esto fue lo habido durante el primer día del Seminario, como ambientación para luego comenzar a reflexionar sobre los temas que presenta el Boletín Informativo de Pastoral - No. 10 conteniendo la doctrina para la planeación, durante los dos días que siguieron.

Todas las exposiciones de los temas citados en dicho boletín fueron impartidas por el P. Juan Navarro. Según el sentir general de los propios asistentes al Seminario de planeación, expresado en una encuesta al final de los trabajos, los puntos tratados estuvieron bastante inteligibles y lograron sensibilizar a los participantes sobre la urgencia de que todo trabajo pastoral, antes de emprenderse, debe ser planeado lo mejor que sea posible por todos los agentes de Evangelización y, más aún, todos los miembros de la comunidad parroquial.

Al principio de cada uno de los días que duró el estudio sobre la necesidad de la planeación, se recitó una hora litúrgica (Tercia o Laudes), la cual sirvió para que los participantes ofrecieron a Dios su labor y, a la vez, pidieron el auxilio del Espíritu Santo para la mejor reflexión, en pos de una mayor capacitación en la transmisión fiel del mensaje de Cristo a las comunidades.



El ambiente tenido, según el sentir de los mismos participantes, propició la apertura de parte de todos ellos y así se estableció un clima de confianza mutua, junto con mayor espontaneidad y cooperación en cada una de las distribuciones. Diariamente, después de la comida, hubo una hora social realizada por todos que cooperó a hacer sentir un espíritu de corresponsabilidad para el éxito de lo emprendido en el Seminario.

Después de todas las exposiciones sobre la mística de Planeación Pastoral, se acordó que cada grupo de representantes parroquiales fomentarían entre los demás fieles algunas acciones tendientes a dar continuidad a la obra comenzada - en el Seminario de Planeación.

Los propósitos formulados son:

- A) Por parte de la parroquia de Yahualica, realizar un seminario en el que se transmita a los grupos de jóvenes, matrimonios, maestros y catequistas, lo recibido en esta ocasión. Hacer invitaciones personales, convivencias, ambientación, mesas redondas, que favorezcan una mayor asistencia a esos eventos.
- B) Por la comunidad de Manalisco ahí representada se acordó hacer reuniones posteriores al Seminario para ampliar y mejor asimilar los puntos tratados a nivel decanato.- Comenzar a trabajar en la formación de grupos de reflexión por los barrios.
- C) La parroquia de Mexiticacán comunicará lo tratado en el Seminario de Planeación a los grupos que se reúnen ya - periódicamente para reflexionar.
Los participantes se responsabilizarán en la motivación para la asistencia a las reflexiones sobre planeación,- haciendo visitas domiciliarias para invitar a las personas.
Prestarán un mejor apoyo al trabajo pastoral que realiza el sacerdote entre ellos.
Se buscará concientizar a los varones sobre la necesidad de su actuación como miembros activos de la Iglesia.
- D) En Huisquilco se promoverá una semana de reflexión sobre el Seminario de Planeación por el grupo de participantes en el recientemente tenido.



Continuarán las reuniones para resolver, luego de revisar, los problemas pastorales del lugar.

Lograr que un mayor número de personas asista a las reflexiones sobre Planeación Pastoral.

Para terminar los trabajos del Seminario de Planeación, los sacerdotes asistentes presidieron una solemne Celebración Eucarística en que todos agradecieron a Dios los beneficios recibidos en los tres días que duró. También pusieron en sus manos paternales los anhelos apostólicos que sintieron, pidiendo ser instrumentos útiles para la Evangelización en sus respectivas comunidades. Todo terminó con un "hasta Luego" de unos participantes para con otros, decididos todos a cooperar concientemente y unidos en la transmisión del Evangelio a sus hermanos.

Raúl Martínez López.



SEMINARIO DE PLANEACION EN EL DECANATO DE TEPA.

Habiendo realizado ya 3 reuniones de agentes de pastoral (sacerdotes, religiosas y laicos), vimos conveniente realizar una reunión exclusivamente para sacerdotes, los días 30 y 31 de mayo de 1983 en la casa de ejercicios de Tepa.

OBJETIVO: Reflexionar sobre nuestra actual actividad pastoral en orden a una más efectiva pastoral de conjunto.

SE TRATABA DE QUE:

- a) En ambiente de oración y fraternidad sacerdotal, nos viéramos como pastores.
- b) Reflexionar con calma sobre nuestra acción como pastores dentro del año diocesano de pastoral.
- c) Platicar con los compañeros sacerdotes, sobre lo que es más importante para todos: nuestros trabajos apostólicos.
- d) Pensar juntos en los medios que es conveniente tomar en cuenta para ir quitando los obstáculos que hemos encontrado.

PRIMER DIA:

Durante la mañana estuvo con nosotros el padre Salvador Michel, en carácter de asesor, y nos ayudó a reflexionar sobre los esfuerzos que hacemos por superarnos y en las actitudes que nos estrban para esa superación.

Por la tarde, y ya asesorado el equipo decanal junto - con 2 miembros del equipo diocesano, reflexionamos en un ambiente de oración y fraternidad, sobre nuestro quehacer pastoral:

- qué hacemos?
- cómo lo hacemos?
- para qué lo hacemos?

SEGUNDO DIA:

Por la mañana continuamos el tema iniciado en la tarde del día anterior.

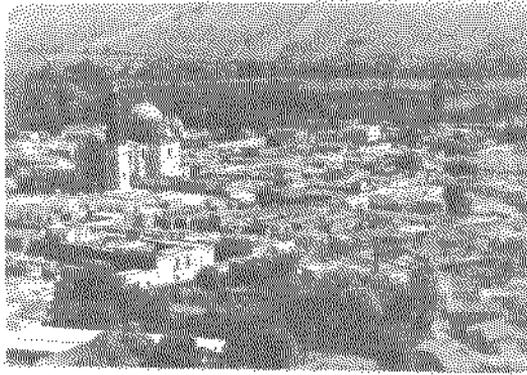
- Qué resultados percibimos en nuestro trabajo pastoral?
- Qué dificultades descubrimos en él?
- Cómo está coordinada nuestra acción pastoral con el Obispo, organismos y comisiones diocesanas, decanato, y con otros agentes (sacerdotes, religiosas y laicos)?

Por la tarde reflexionamos sobre posibles dificultades para la planeación y buscamos juntos pistas de solución a las dificultades tenidas hasta hoy dentro de la pastoral en nuestro decanato.

TAREAS:

- 1.- Realizar esfuerzos en la integración de los equipos de planeación pastoral en cada comunidad.
- 2.- En vista de la cantidad de agentes jóvenes que hay en el decanato, hacer una opción por ellos impulzando la pastoral juvenil, incorporando a gente joven en los trabajos pastorales.

EQUIPO DECANAL DE PASTORAL.



SEMINARIO DE PLANEACION PASTORAL ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

"Procurar la integración entre los agentes de Pastoral del cuarto decanato, para comenzar el trabajo del Plan Pastoral", fué el objetivo de nuestro Seminario de Planeación, que se realizó en la casa de ejercicios de Atotonilco el Alto, Jal., los días 6 y 7 de junio de 1983.

Se conjugó el esfuerzo de 150 agentes de pastoral, entre sacerdotes, religiosas, y laicos, representantes de las 14 comunidades del decanato.

Estuvimos asesorados por los padres Felipe Salazar y Juan Navarro. La coordinación del Seminario estuvo a cargo de los P.P. Jesús Melano y Jesús Barba.

El primer día, después de invocar la presencia de Dios y pedir su Espíritu, el Decano, P. Alfonso Altamirano, dió la bienvenida y nos invitó a poner el mejor esfuerzo en esto, que es "prioridad pastoral".

ANTECEDENTES:

- a) A nivel Diocesano: Pregón del Señor Obispo del 29 de junio de 1982, con motivo del inicio del año diocesano de Pastoral.
- b) A nivel Decanato: La exposición de los 10 temas fundamentales en cada parroquia y comunidad y los 4 temas iluminadores que se dieron en todas las comunidades por equipos de sacerdotes del decanato.

c) A nivel Parroquial: Cada comunidad hizo un Seminario para ir motivando a los fieles.

¿Qué ha hecho el decanato en orden al Año Diocesano de Pastoral?

Está pregunta la respondimos así:

- a) Hay comunidades que ya están trabajando con entusiasmo.
- b) Algunas tienen inquietudes, pero aún no encuentran caminos para encausarlas.
- c) Algunas comunidades, todavía no ven la importancia que tiene este trabajo diocesano.

En nuestro decanato hay muchos grupos apostólicos, pero poca coordinación intergrupal y en algunos casos hasta interferencias.

+ Se vió la constante de que una misma persona pertenece a varios grupos o asociaciones.

+ Viendo nuestra realidad sentimos la urgencia de tener un plan de pastoral porque...

- a) Todos planean, Vgr. Empresas, Industrias, etc...
- b) Debemos planear con sentido común.
- c) Debemos ser fieles a Cristo.
- d) Debemos sintonizar con la Iglesia. El Papa, los documentos de la Iglesia, Nuestro Pastor, así lo piden.

+ En la exposición del análisis de la Realidad de nuestras comunidades detectamos lo siguiente, aunque sólo fué un muestreo...

POSITIVO:

Vida de sacramentos, disposición a lo religioso, asociaciones y movimientos, devoción al Santísimo, a la Virgen y a los Santos, dedicación de los sacerdotes, docilidad de las gentes, esfuerzo de superación en todos los niveles, asistencia social, fuentes de trabajo, deportes, etc., etc.

NEGATIVO:

Machismo, alcoholismo, emigración, chismes, críticas destructivas, falta de organización, pleitos, apuestas, desintegración familiar, planificación familiar artificial, despilfarro, etc.

Se buscaron las raíces, las tendencias, y las posibles -
soluciones. Aunque sentimos que es un trabajo a largo plazo,
ya se buscan pistas de trabajo organizado.

Como fruto de éstos trabajos, cada comunidad se puso una
tarea para integr. se al plan de trabajo diocesano.

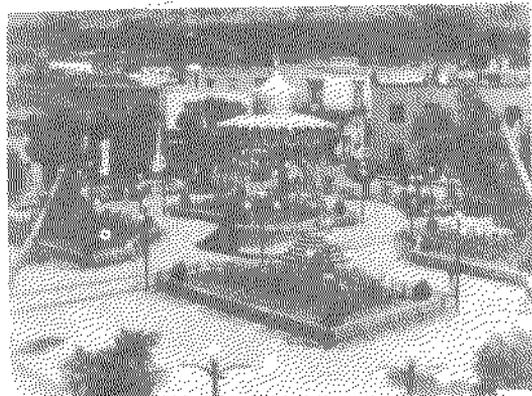
La constante de estas tareas fué:

- + Integración de los agentes: sacerdotes entre sí y con
sus agentes.
- + Deseo de formar cuanto antes un equipo parroquial de a
gentes y unificar los grupos en este trabajo.

CONCLUSION:

- + Creemos que se logró el objetivo, ya que se despertó -
el interés por iniciar el trabajo en casi todas las co
munidades y marchar al mismo paso.

La semilla está en el zurco; el Señor dará el incremen
to, algunos más que otros, pondremos nuestro esfuerzo.



El Secretario
Samuel Calvario, Pbro.



CUARTA REUNION DEL DECANATO DE ARANDAS

OBJETIVO: Seguir el proceso de integración como Agentes de Pastoral del Decanato y Orientar nuestros primeros pasos al conocimiento de la realidad.

ORDEN DEL DIA

- 10.00 a. m.- Llegada - - Inscripciones - -
- Ambientación (Diac. Luis Manuel de Alba).
 - Bienvenida (Padre José Inés Rodríguez).
 - Presentación por comunidades.
 - Oración Inicial (Paraliturgia con el Pueblo)
(Sr. Cura J. C. Mulgado y Comunidad).

R E U B I C A C I O N

- 11.00 a. m.- Información (Coordina Padre Demetrio Mena y Equipo).
- ¿Qué se ha hecho en tu Comunidad?
 - ¿Cómo se va integrando el Equipo Parroquial?
 - PUESTA EN COMUN
 - Búsqueda de los Campos de Investigación de la realidad.
- 12.00 p. m.- Descanso - Juegos
- 12.30 p. m.- Tema Mística del trabajo Eclesial (Coordina Sr. Cura Adolfo García).
- Introducción.
 - Reflexión en Equipo
 - Puesta en Común
- 2.00 p. m.- COMIDA
- Convivencia - Deporte.
- 4.00 p. m.- Abriendo nuestros ojos a la realidad (Padre Felipe Rubio y Padre Teodoro).
- Introducción
 - Campos prioritarios del estudio de la realidad de nuestro Decanato.
- 5.00 p. m.- Proyectándonos hacia Atotonilco - Agosto 22-27
- TAREAS: Seguir integrando el Equipo Parroquial
 - Hacer este programa en nuestra comunidad
 - Evaluación -- Oración final.
- San José de la Paz, Julio 8 de 1983. - 20 -

Nota: Este trabajo fué presentado en la clausura del Año Escolar en el Seminario, por los alumnos de Teología, bajo la dirección del Profesor de Derecho Canónico, P. J. Guadalupe Rodríguez.

UN NUEVO CODIGO DE DERECHO CANONICO PARA LA IGLESIA

Preliminares: Martes 25 de enero de 1983, poco después de las 12.30, Juan Pablo 11, ha firmado la Constitución Apostólica "Sacrae Disciplinae Leges" mediante la cual se promulga el nuevo Código de Derecho Canónico.

"Hoy -ha dicho el Papa- no se hacen discursos, sino que se dan las gracias a los Cardenales, Arzobispos, Obispos, Oficiales, y todos los que han trabajado durante largo tiempo". "Nos encomendamos a la misericordia de Dios -ha añadido- porque este es un acontecimiento histórico, y será la posteridad quien juzgue sobre lo que hemos hecho".

Introducción: El 25 de enero de 1959, a sólo 90 días de su ascensión a la Cátedra de Pedro, el Papa Juan XXIII anuncia con un "poco de conmoción pero también con una humilde-resolución de propósito" sus tres grandes proyectos: la celebración de un Concilio Ecuménico, de un Sínodo para la Diócesis de Roma y la Reforma del Código de Derecho Canónico, proyectos -decía- que nos conducirán felizmente a la puesta en día, esperada y deseada, del Código de Derecho Canónico que debe acompañar y coronar estos dos ejemplos de aplicación práctica de sus disposiciones de la disciplina eclesial, que el Espíritu del Señor nos sugerirá a lo largo del camino."

Pronto la reforma jurídica comenzó su presente caminar. El día 28 de marzo de 1963 fué creada una comisión; el día 3 de junio moría el Papa. Al Papa de la intuición siguió el Papa de la reflexión que trazó las líneas directivas, fijó el programa y siguió de cerca con vigilante y paterno cuidado, el desarrollo de los trabajos: Paulo VI.

De entonces acá y durante largos años se han venido sucediendo inúmeras comisiones, reuniones, consultas, necesarias todas: "para prepararse en poco tiempo lo que antes se acostumbraba a realizar durante generaciones.

Una renovación, necesaria y deseable: A partir del Vaticano II era indispensable un "aggiornamento" del Código de Derecho Canónico a fin de poseer una sistematización orgánica de todo el material legislativo que después del Concilio se vino acumulando de diversas maneras para poner en práctica las normas conciliares cuya aplicación se juzgó más conveniente.

Juridicismo? Es posible que algunos digan que la Iglesia cayó en un abominable juridicismo; que en ella no deben existir leyes humanas que parecen contrapuestas a la gran ley del amor y a la libertad de los hijos de Dios. Pero no hay que olvidar que Cristo instituyó y mantiene continuamente a su Iglesia -comunidad de fé, esperanza y caridad-, como un todo "visible" al mismo tiempo que espiritual. Por ello tiene necesidad de una estructura, con instituciones que favorezcan entre todos sus miembros aquellas relaciones que están ordenadas al bien común de cada uno, así como también al fin de la Iglesia.

"La Iglesia siendo una comunidad no sólo espiritual, sino visible, orgánica, jerárquica, social y ordenada, necesita una ley escrita y exige unos órganos adaptados que promuevan y la hagan observar, no tanto por un mero ejercicio de la autoridad, como para tutela de la esencia y de la libertad, ora de los entes morales, ora de las personas físicas que constituyen la misma Iglesia" (Paulo VI, 25 de mayo-1967). El recto juicio del legislador, la equidad de cuantos tienen el deber de hacer cumplir las leyes y la obediencia de los fieles aseguran el orden, la armonía y la paz de la Iglesia.

Por otra parte las leyes positivas no son estáticas e inmóviles: se renuevan en sus formulaciones técnicas para asegurar mejor la más íntegra realización de la vida cristiana.

El Nuevo Código: En la preparación del nuevo código se ha seguido fielmente la indicación hecha por Paulo VI el 25 de mayo-68: "la renovación de la legislación canónica no será radical, es decir, orientada a la pura sustitución de la legislación existente por normas simplemente nuevas y diversas, operará presisamente sobre la legislación preexistente. Se trata pues de un "aggiornamento". "No puede ser -continúa el Papa- una sola corrección del anterior tendiente a un or

den más apropiado, añadiendo cosas que parece que deben ser introducidas, omitiendo cosas que han dejado de estar vigentes, sino un instrumento de la vida de la Iglesia que conviene que sea lo más ajustado posible al Concilio Vaticano II." Los criterios fundamentales a seguir serán: fidelidad al Concilio que se ha intentado traducir lo más fielmente posible en normas jurídicas y la fidelidad a la tradición jurídico-legislativa de la Iglesia.

Algunas Innovaciones: Un ordenamiento sistemático inspirado en un criterio pragmático: el de facilitar a los agentes de pastoral el uso y la comprensión de la nueva legislación.

A la división del Código anterior fundamentada en el Derecho Romano sucede una nueva que tiene su origen en la eclesiología surgida en las aulas conciliares del Vaticano II. El Nuevo Código contiene 7 libros. Después del primero que necesariamente contiene las normas generales, se pasa al segundo que trata del Pueblo de Dios y que viene a constituir la espina dorsal del Código. Allí se encuentra una enumeración de los derechos y deberes de los fieles así como de los deberes y derechos de los laicos cuya específica función será siempre la de "animar y perfeccionar con el espíritu evangélico el orden temporal" (AA. 2). Seguidamente se habla de los clérigos y del ejercicio del derecho de asociación en la Iglesia; de la constitución jerárquica de la Iglesia en los cánones relativos al Pontificado Romano, a las Iglesias particulares, a los diversos órganos de colegialidad y a los institutos de vida consagrada. Los restantes libros contienen normas sobre el ejercicio del Munus Santificandi y Docendi en la Iglesia; de los bienes temporales, derecho penal y del derecho procesal.

Conclusión: El Cardenal Felici notó en cierta ocasión - que falta en muchas personas el deseo de conocer las leyes de la Iglesia y de observarlas. Sobre el mismo particular afirma Paulo VI: " Se oyen voces que pregonan el exclusivo-reconocimiento del carácter carismático de la Iglesia el culto exorbitado de la autoridad personal que tiende a negar cualquier limitación hererónoma o vínculo de cualquier-autoridad, aunque sea legítima". En el seno de la Iglesia como sociedad visible que es (además de ser espiritual) la disciplina es necesaria: un elemento constitutivo de la comunión eclesial. La Iglesia no puede, en consecuencia, prescindir de las normas fundamentales del Derecho.

Aunque no van a faltar críticas, es deber fundamental - por parte de todos, conocer y aceptar las nuevas leyes de la Iglesia y esforzarse en cumplirlas con generosa adhesión.

Que el nuevo Código, sirva pues, para asegurar la justicia que tiende hacia la caridad fundamental en la justicia.

LIBRO I Normas Generales

El libro primero del nuevo Código, en conjunto merece un juicio positivo, estas pueden ser las razones fundamentales:

- Presupone una eclesiología, la del Vaticano II y es - más coherente con sus fuentes neotestamentarias, que se manifiesta y plasma en normas jurídicas que afectan por ejemplo, a la valoración de los seglares en la Iglesia y en su participación activa en la misma. Es de mucha trascendencia, a este respecto el canon 129: En él se establece que si bien los sujetos hábiles para obtener la potestad de jurisdicción o régimen en la Iglesia son los que han recibido el orden sagrado, los seglares pueden participar también en su ejercicio, sobre todo en la triple función profética, sacerdotal y pastoral de la Iglesia y podrán ser titulares de oficio en la misma, con exclusión, naturalmente, de lo que exija por derecho divino, la sagrada ordenación.

A la descentralización y fortalecimiento de la función episcopal: El Obispo no es un mero delegado del Sumo Pontífice, sino un verdadero sucesor de los Apóstoles, pastor de una Iglesia particular, con potestad propia y con todas las facultades necesarias de evangelizar, santificar y pastorear a sus fieles. El Obispo estará en comunión con el Sumo Pontífice centro de unidad y criterio de ortodoxia, sucesor de Pedro, el cual podrá cuando lo estime necesario para la unidad de la Iglesia, reservarse ciertas funciones. Fortalece a sí mismo, a la colegialidad, al ecumenismo, a la configuración del oficio eclesiástico como servicio del Pueblo de Dios (esto se puede ver en el cánón 87 del código nuevo.)

En general, se puede decir que este primer libro, y todo el Nuevo Derecho Canónico es más sencillo, flexible y cercano a las nuevas realidades sociales; aparece - más al servicio de la pastoral.

LIBRO II

"EL PUEBLO DE DIOS "

A) Los cristianos en la Iglesia:

+ Por el bautismo somos incorporados a Cristo y entramos a formar parte del pueblo de Dios, participando de la misión profética, sacerdotal y real de Cristo (cada cual a su modo y según su propia y específica condición).

Lo más destacable es que, (en medio de esta diversidad de funciones), se afirma de principio a fin la igualdad fundamental de todos los miembros de la Iglesia, estando vocacionados -por el bautismo- a ejercer aquella misión que Cristo encomendó a la Iglesia para llevarla a cabo en el mundo actual.

Si tal es la dignidad de todo el que pertenece al - Pueblo de Dios, deberá por consiguiente, corresponder a aquélla una vida santa y dedicar las mejores fuerzas a la tarea misionera de la Iglesia.

Insiste el Nuevo Código en la calidad del servicio de los pastores en la enseñanza y administración de los sacramentos a todos los fieles, adaptándose a cada cual y a cada grupo según su edad, condición y cultura.

La Iglesia debiera ser ámbito de garantía y protección de estos derechos: a seguir la propia vocación, a ser respetado en la propia fama, a la libertad, a la intimidad, la legítima libertad de expresión, y de todos los derechos humanos; también en este sentido la Iglesia está llamada a ser la verdad del mundo, de la convivencia ciudadana; siendo ella misma, ella la primera, en salvar y guardar estos derechos entre sus miembros.

B) Los seglares en la Iglesia:

+ El fundamento de su derecho y deber de apostolado está en el bautismo y la confirmación.

Se les recomienda la formación permanente.

Pueden ser promovidos a los ministerios de Lector y Acolitado. Al faltar los ministros correspondientes ellos pueden suplirlos en la predicación de la palabra, presidir determinadas acciones litúrgicas, administrar el Bautismo y distribuir la Sagrada Comunión según norma.

C) Sacerdotes y demás ministros:

+ A las comunidades cristianas corresponde promover las vocaciones. Quiere el nuevo Código Sembrar los acomodados a la hora y condición social desde que ha sido llamado.

Los candidatos no sólo se ordenan para servir a la propia diócesis, sino para estar disponibles para la Iglesia universal.

No faltan Cánones para indicar al Obispo que no niegue su permiso a sacerdotes que en alas de su espíritu misionero quieran ir a zonas de la Iglesia más necesitadas que las de la propia diócesis.

Que los presbíteros formen una fraternidad pastoral; los párrocos formen equipo sacerdotal de amistad, estudio y trabajo con los Vicarios; impulsen la colaboración de los seglares.

D) Otras Novedades del Código:

+ Capítulo nuevo es el dedicado ahora al Sínodo de los Obispos.

La Curia Romana está y esté al servicio de todas las Iglesias particulares.

Los consejos Presbiteriales como consulta y ayuda al Obispo en el gobierno de la diócesis.

En cuanto al consejo de pastoral diocesano, aparece como órgano de consejo técnico en materias pastorales.

La Institución parroquial aparece como necesaria, pero insuficiente dada la movilidad y demás características de la gente de hoy.

LIBRO III

La función magisterial de la Iglesia.

Trata este libro III de la actividad misionera de la Iglesia, de la predicación e instrucción catequística, y propone como útiles para esta misión las estructuras educacionales de los Institutos de enseñanza superior, así como el uso de los medios de comunicación social.

En este libro se refleja con más intensidad la Eclesiológica conciliar. La Iglesia es depositaria de la fé, y los fieles participan de ella cuando se reúnen para celebrar la eucaristía. Y al servicio de esa fé y esa eucaristía están todas las normas disciplinares dadas. Por eso el documento de promulgación ya afirma que el Nuevo Código es un intento de traspasar a un lenguaje canonístico la doctrina conciliar Eclesiológica.

Nueva disposición de la materia: Ha sido alterada la materia y ha ganado en la limpieza de líneas y coherencia. Pone al día la legislación pero con una impregnación pastoral que trasciende lo puramente disciplinar.

En cuanto a la predicación, parte de un principio elemental: El Obispo, el Presbítero y el Diacono pueden hacerlo en todas partes, a no ser que el ordinario del lugar manifieste lo contrario.

Sobre las escuelas y Universidades, codifica lo dicho por el Vaticano II; Insiste en que ninguna Institución aunque en realidad sea católica, se llame así si no se lo ha concedido la autoridad competente.

Resulta un poco pobre en lo referente a los medios de comunicación social.

Se atenúa la obligación de hacer profesión de fé. Así - los profesores no tendrán que hacerla al inicio de cada curso, sino al tomar posesión de su cargo.

Síntesis final.- El nuevo Código, como exponente de la eclesiológica conciliar, está sumamente bien logrado e impone desde ahora profundos comentarios. En la parte disciplinaria cierta también en la disciplina de las ciencias ministeria

les y el contenido de la predicación y educación. Sin embargo, a juicio de algunos, también hay disposiciones que desearían ver dotadas de mayor adaptación a los tiempos y mejor-formulación.

LIBRO IV

La función santificadora de la Iglesia.

El libro cuarto trata de los sacramentos, y tiene tres partes: 1.- Los Sacramentos. 2.- Los restantes actos de culto. 3.- Lugares y tiempos Sacros.

La finalidad específica del IV libro es:

1.- La celebración real y concreta de los sacramentos y evitar desviaciones. 2.- Que el sujeto encuentre un eficiente medio de santificación y expresión de culto. 3.- Que su celebración sea auténtica manifestación de la naturaleza de la Iglesia.

Novedades del nuevo Código en este libro: Destaca el más correcto planteamiento doctrinal de la relación Iglesia-sacramento.

El Bautismo: Que su celebración tenga un sentido más comunitario. Suprime casuísticas innecesarias.

La Confirmación: Da soluciones prácticas y pastorales a dos problemas: el ministro y la edad del confirmado.

En la Eucaristía: Busca la unidad de custodia y culto de la Eucaristía como prolongación del mismo sacramento para que quede en forma permanente. Entre los beneficios para los cristianos está el c. 917 en que se autoriza a comulgar de nuevo el mismo día en diferente celebración en que se participe.

La Penitencia: Se insiste sobre la necesidad de la licencia pero modifica la amplitud de la misma; ahora el ministro puede confesar en todo el mundo excepto cuando se lo prohíbe expresamente el ordinario. Se matiza mejor lo referente al sigilo; se elimina la obligación de la denuncia que pesaba sobre el penitente acerca de los abusos del sacramento por parte del ministro.

En la unción de los enfermos y Sacramento del orden hay muy pocas novedades.

En el Matrimonio: El C. 1055 presenta el nuevo concepto del matrimonio sacramental " el Matrimonio es tenido como una comunidad íntima de la vida y del amor conyugal creada por Dios y regida por sus leyes sobre el consentimiento personal irrevocable de los cónyuges" . En cuanto a los impedimentos: 1.) La impotencia nulifica el matrimonio. 2.) Ya no hay impedimento de adulterio, pero sí de conyugicidio. 3.) Se reduce el impedimento de consanguinidad al 4o. grado colateral, afinidad y pública honestidad. 4.) Se señala como impedimento el parentesco legal o adopción. 5.) Desaparecen los impedimentos impeditivos y sólo quedan 3 casos reservados: orden sagrado, voto público y perpetuo de castidad y el conyugicidio.

Nulidad Matrimonial: incapacidad radical para el consentimiento válido son: 1.) Los que carecen de suficiente uso de razón. 2.) Los que no tienen criterio suficiente para distinguir los derechos y deberes matrimoniales. 3.) Los incapacitados psíquicamente para asumir las obligaciones del matrimonio. 4.) El error doloso.

La forma Canónica: La principal novedad está en los matrimonios civiles en los cuales una de las partes abandona la fe, este caso va a ser uno de los más difíciles de resolver y en cual se toma como válido el matrimonio civil.

En cuanto a la 2a. parte: "Los restantes actos de culto" Se prevee que ciertos sacramentales sean administrados por laicos; la reordenación de las exequias con la disciplina sobre cremación y sobre la concesión y negación de las exequias.

A la 3a. parte: "Lugares y Tiempos Sacros": incorpora el concepto de la Iglesia y Oratorio público y les aplica el mismo derecho. Añade el tema de los santuarios y reduce el capítulo de cementerios.

Reordena los tiempos sagrados alrededor del domingo como fiesta principal.

LIBRO V

Los bienes temporales de la Iglesia

Son muchas las novedades que nos trae el libro sobre los bienes temporales de la Iglesia, pero solo destacaremos lo que se refiere a lo económico.

Como primera novedad es que: Las diócesis tienen que ayudar al servicio de la unidad y caridad que ejerce en Roma el Vicario de Cristo.

- Se han clarificado aportaciones de los fieles: se mantienen las tasas con ocasión de algunos servicios eclesiales; se ordenan las colectas, sobre todo las de carácter especial para fines muy concretos, y se legisla con sentido práctico sobre las oblaciones y su destino.

- Se crean en el Instituto Diocesano para el sustento del clero, el Instituto para la Seguridad Social; se unifica la administración diocesana en el llamado fondo común diocesano para todas las necesidades de la Iglesia y para la comunicación de bienes entre diócesis más pudientes y menos dotadas, y se canoniza la existencia del fondo interdiocesano para las necesidades de organismos nacionales o de varias diócesis.

- Se manda a los administradores a informar a los fieles del destino que se da a lo que ellos aportan.

- Se simplifica grandemente toda la legislación sobre voluntades piadosas.

- Se dá paso a los hechos sobre constante reducción de cargas piadosas, que, con la devaluación de la moneda, se iba haciendo problema si se mantenía una determinada reserva.

LIBRO VI

De las Sanciones

I.- Líneas generales de comparación entre el Nuevo y anterior Código.

Comenzamos diciendo que el libro V del Código anterior: "De delitos y penas", era mucho más largo que el libro VI del Código Nuevo: "Las sanciones en la Iglesia". Se ha pasado de 219 cánones a 89. Además la primera codificación sintetizó hábilmente lo anterior, pero dejó muchos elementos en realidad desfasados y ahora suprimidos.

Al trabajar sobre un texto ya valioso y bien conocido, - las precisiones técnicas formales son en general, acertadas la reducción material es grande; y positivo el intento de adaptar contenidos. El complicado sistema de grados de reservación queda muy simplificado. Se ha procurado dejar amplio lugar a leyes particulares y preceptos penales a la dignidad de la persona y al respeto de sus derechos y a "medidas pastorales" distintas de las sanciones. Aparte los casos taxativamente determinados; la violación (siempre externa) puede solo ser castigada cuando la especial gravedad de la violación postulada castiga y urge la necesidad de prevenir o reparar el escándalo.

Las penas automáticas quedan reducidas a muy pocos casos. entre ellos, el aborto. Las otras penas automáticas en derecho común son por apostasía, herejía o cisma, profanación de las especies consagradas, violencia física contra el Papa o un Obispo y en algunos abusos muy graves de los sacramentos. Cuando situaciones locales adquieren especial gravedad actúan los Obispos diócesanos. El Código les dice que "sí hay que dar leyes penales, estas sean uniformes, en cuanto sea posible en la misma ciudad o región" (Can. 1316).

LIBROS VII

LOS PROCESOS

La función primaria de todo auténtico ordenamiento jurídico, está en poner los fundamentos de esas relaciones de - justicia en la dignidad de la persona humana; ésta es tan - inherente a la persona humana que se identifica con ella y por ella es inalienable e idéntica en todas las personas.

El fin último de todo auténtico ordenamiento jurídico es el reconocimiento, la protección, la promoción de esa dignidad y de esos derechos.

CONTINUIDAD ENTRE LOS DOS CODIGOS: Tanto el código prosesal de 1917, como el Código prosesal de 1983 se mueven - dentro de estas líneas generales. Tanto en uno como en otro Código están suficientemente:

- a) Reconocida la dignidad de la persona humana y cristiana de los contendientes.

- b) Protegido el derecho de los contendientes a que se les haga justicia.
- c) Admitida la igualdad de los contendientes frente a la ley.
- d) Orientado a la restauración de la Comunión Eclesial eventualmente perturbada.

NOVEDADES EN LA NUEVA LEGISLACION PROSESAL CANONICA:

Contiene normas destinadas a agilizar la resolución de las causas:

- a) Rebaja a un año para primera instancia y seis meses para segunda instancia (Can. 1620), ampliando a quince días el plazo, que hoy es de diez días, para interponer la apelación (Can. 1630).
- b) Propiciando la creación de cargo estable de abogado y de procurador; sobre todo para las causas matrimoniales, que reciba del tribunal la retribución económica (Can. 1490).

Introduce novedades de mayor o de menor importancia que están inspiradas o en un afán pastoral o en una tendencia -descentralizadora, o en un deseo de agilización, o en un respeto a los derechos de los seglares en la Iglesia.

- a) Encarece el papel de conciliador del juez. (Can.1446-2).
- b) Faculta las conferencias Episcopales para que en primera instancia puedan autorizar, el que la causa, -que de suyo debiera ser juzgada por un tribunal Colegial, sea vista por un solo juez que sea sacerdote.- (Can. 1425) y para que puedan nombrar a seglares para el oficio de jueces. (Can. 1559).

DESTINO DE LOS NUEVOS SACERDOTES

La comunidad Diocesana recibe con esperanza y gozo la -
integración de los nuevos sacerdotes y Diáconos:

- P.J. Jesús Arellano Hernández. Curato, Jesús María, Jal.
47950. Nacimiento: 15-XII-1943. Ordenación: 23-IV-1983.
- P. Juan Roberto Chávez Botello. Apdo. 1. San Juan de los La-
gos, Jal. 47000 (Pastoral de Santuarios, al igual P. Rafael
Córdoba Sánchez). Nacimiento: 20-X-1954. Ordenación: 23-
IV-83.
- P. Francisco Escobar Mireles. Curato. Villa Obregón, Jal. -
47360. Nacimiento: 5-11-1955. Ordenación: 23-IV-83.
(El Padre Miguel Aguirre pasa a Mirandillas).
- P. Raúl Gómez Curato. Santa María del Valle, Jal. 47185.
Nacimiento: 17-11-1954. Ordenación: 23-IV-83.
- P. Espiridión Gutiérrez Limón. Anexo al Templo San José. San
Juan de los Lagos, 47000 Nacimiento: 14-XII-1952. Ordena-
ción: 23-IV-83.
- P. Ramón Pérez Mata. Curato. San Miguel el Alto, Jal. 47140.
Nacimiento: 16-VIII-1953 Ordenación: 23-IV-83.
- P. Rafael Villalobos Ortega. Curato. Capilla de Guadalupe,-
Jal. 47700. Nacimiento: 23-X-1951. Ordenación: 23-IV-83.

Diác. Luis Javier de Alba C. Curato, Arandas, Jal. 47180.

Diác. Francisco Estrada R. Curato, Degollado, 47980.

Diác. Salvador Sánchez. Zaragoza 1 Tepatitlán, Jal. 47600.

Mtro. Wilfrido Graciano M. Leandro Guerra y Rosas Moreno, --
Lagos de Moreno, Jal. 47400.

Mtro. José Jaime Martínez, Apdo. 1 San Juan de los Lagos, -
Jal. 47000.

iFelicidades Hermanosi

Que cada día encuentren en el Señor -presente en nuestra historia- la compañía que sostiene y hace fructuosa la entrega.

Que encuentren en los fieles la razón de ser de su trabajo pastoral. Y en la fraternidad sacerdotal, aliento, comprensión y estímulo.

iBienvenidos a la viña del Señor.

AGENDA DE JULIO

- Días 4 al 30: Curso en el Seminario de San Juan para muchachos que vayan a entrar a la Preparatoria del Seminario. (Entrevistarse con el P. Clemente-Castañeda al tel. 5-14-14 de San Juan de los Lagos,).
- Días 4 al 6 : Seminario de planeación en el Decanato de San Juan de los Lagos.
- Días 4 al 29: Curso de actualización teológica (Informes en Francisco Quevedo # 180-A Guadalajara, Jal.).
- Días 4 de Julio al 5 de agosto: Cursos de espiritualidad (informes en San Rafael # 337. Col. Chapalita, - Guadalajara, Jal.).
- Días 5 al 14: Preseminario en Lagos de Moreno para muchachos de 13 años en adelante.
- Día 6 : Junta Diocesana de Pastoral a las 10.30 en el Obispado.
- Días 18 al 27: Preseminario en Lagos de Moreno para muchachos menores de 13 años.
- Día 22 Junta de coordinadores de Pastoral de los Decanatos, en Pegueros (10 a.m. a 1 p.m.).
- Días 25 al 30: EJERCICIOS ESPIRITUALES en Atotonilco. Los dirigirá el Sr. Obispo D. José López Lara.

BOLETÍN DE PASTORAL
San Juan de los Lagos, Jal.
JULIO DE 1983
No. 13

BOLETÍN DE PASTORAL No. 13
(Julio de 1983)

Feliz Aniversario	Página 1
Seminario de Planeación del Decanato de Jalostotitlán	5
Seminario de Planeación del Decanato de Yahualica	10
Seminario de Planeación del Decanato de Tepatitlán	15
Seminario de Planeación del Decanato de Atotonilco	17
Cuarta Reunión del Decanato de Arandas	20
El Nuevo Código de Derecho Canónico	21
Destino de los nuevos Sacerdotes	33
Agenda de Julio	35

Responsable: EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL.

Diócesis de San Juan de los Lagos.

—Distribución Gratuita —

¡ F E L I Z A N I V E R S A R I O !

Es bueno reconocer los beneficios y dar gracias al Señor Amo de la Mies, y a María, la "Estrella de la Evangelización en nuestras tierras".

El pasado 29 de junio cumplió un año de trabajo de Pastoral que esta Diócesis emprendió con ocasión del X Aniversario de la Erección de esta Iglesia Particular.

El pregón del Pastor, para esta ocasión, fué claro: "Queremos formular planes objetivos y eficaces que encaucen la acción pastoral, a nivel parroquia, decanato y diócesis...; conjuntar esfuerzos de todos los agentes de la pastoral...; lograr cada día una pastoral más orgánica a nivel parroquia, decanato y diócesis".

El comienzo del trabajo fué incierto, quizá desubicado. Se pretendía, antes que nada la sensibilización de todos los agentes de Pastoral, y en la medida de lo posible, de todo el pueblo de Dios. Vinieron las "Semanas de estudio pastoral" en Atotonilco y en San Juan de los Lagos: "Reflexión sobre el ser y quehacer de la Iglesia diocesana y parroquial a la luz de los documentos de Puebla". El estudio e impartición de los temas fundamentales de la Pastoral: Cristo, Iglesia, María y Hombre" propiciaron un primer esfuerzo de trabajo en común entre sacerdotes y laicos, a nivel decanato y parroquial; surgieron esbozos de formación de equipos parroquiales; se abrieron nuevos cauces a la participación de seglares en la evangelización (ejercicios espirituales, barrios, rancherías, grupos). Ha venido brotando un esperanzador fruto: la conciencia de trabajar todos unidos y hacia un mismo objetivo; pero, ¿Cómo?; ¿Qué pasos hay que dar?.

Los "Seminarios de planeación" quisieron responder a esta necesidad, y lo van logrando en buena parte. Estos son algunos datos, tomados de los participantes en estos Seminarios y de los coordinadores de decanato (varían las apreciaciones según la vivencia de cada decanato):

LOGROS:

- Se empieza a sentir la sensibilización en este nuevo tipo de trabajo. (pág. 1)*
- Se considera necesario (según el deseo del Papa y de nuestro propio Obispo) trabajar con pastoral planificada.*
- Cada vez hay más inquietud y entusiasmo en el trabajo. Acción conjunta.*
- Se nota interés entre los sacerdotes (pocos faltaron a los "Seminarios").*
- Los laicos han propiciado la integración del decanato en el trabajo.*

DIFICULTADES:

- Aunque no hay mucha dificultad en convivencia, sí la hay en la realización de tareas (se van llevando de manera floja, en casos).*
- Algunos manifiestan temores por no saber qué va a pasar con esta novedad de trabajo. No se ve muy claro hacia dónde vamos.*
- En algunas parroquias no ha habido continuidad en la preparación de los agentes*
(en la misma selección para los Seminarios se notaba improvisación).
- Muchos seglares agentes no captan el proceso.*
- Hace falta más integración en el equipo sacerdotal parroquial en la selección y acompañamiento de los seglares (sigue siendo tarea solitaria del párroco).*
- Predominan laicos mujeres en el equipo.*
- Algunos sacerdotes no ven este trabajo como prioridad (en sí y señalada por el Obispo). En algunos se advierte su presencia física; buena disposición de obediencia, pero poca participación en las tareas.*

- Hay sacerdotes "con influencia" que no han entrado en el proceso de planeación y pueden impedir una marcha uniforme a nivel diócesis.
- A los sacerdotes con experiencia de otro tipo de pastoral les parece difícil comenzar otro tipo de trabajo pastoral; (hay que salvar almas como Dios nos dé a entender... no hay que estar perdiendo el tiempo). Otros encuentran dificultad para integrarse al pueblo; otros están llenos de compromisos; otros muestran "obediencia" y poca creatividad (a mí que me digan qué hay que hacer).
- Parece también que la mayoría de quienes están al frente de este trabajo pastoral a nivel diócesis, son sacerdotes jóvenes, sin mucha experiencia; se les ve algunas veces sin seguridad. (pág. 2)
- Se siente la necesidad de una mayor presencia física del Obispo (como prioridad pastoral que es) sobre todo en los momentos claves para el decanato o la parroquia.

TAREAS:

- Formar equipo parroquial más fuerte, con representación de los varios sectores de la pastoral (*¡URGE!*).
- Darles a conocer los temas del Seminario de planeación.
- Seguir trabajando en la integración de los equipos sacerdotales de pastoral, a nivel parroquia y decanato.
- Que el Equipo Pastoral de Decanato ofrezca asesoría a las Parroquias que lo necesiten, pero sin crear dependencia.
- Buscar ambiente de integración y colaboración en el equipo entre Sacerdotes de experiencia y los jóvenes.
- Propiciar intercambio de experiencias pastorales entre Decanatos.
- Irse preparando a la "Semana de estudio pastoral" (tratará sobre "Iluminación").
- LANZARSE YA A UN PRIMER SONDEO DE LA REALIDAD PARROQUIAL.

Temas fundamentales para análisis de la realidad parroquial.

1. Familia
2. Jóvenes
3. Dignidad humana
4. Religiosidad popular
5. Trabajo (campesinos, obreros, emigrantes)
6. Justicia (pobres, enfermos, marginados)
7. Cultura (Medios de comunicación, política, diversiones)
8. Pastoral Educativa (maestros y escuelas)
9. Agentes de Pastoral
10. Temas específicos de cada comunidad (buscar enriquecimiento a nivel parroquia y decanato). (pág. 3)

Este es el momento en que estamos. La Diócesis toda está ahora empeñada en conocer la realidad. Los equipos parroquiales, aunque aún en formación, cada día se empeñan más en su preparación y van logrando su capacitación al mismo tiempo que realizan su trabajo.

Que el Señor premie este esfuerzo y lleve a feliz término todas estas tareas pastorales.
(pág. 4)

SEMINARIO DE PLANEACIÓN DE VI DECANATO. Jalostotitlán

CRONICA:

El viernes 20 de Mayo de 1983 en Jalostotitlán a las 4 de la tarde se inició el Seminario de planeación. Se inscribieron 81 participantes de 7 parroquias: Valle de Guadalupe, Cañadas, Temacapulín, Jalostotitlán, San Gaspar, San Miguel y S. José de los Reynoso.

Los asesores fueron el Sr. Vicario de Pastoral P. Felipe Salazar, el Sr. Cura Luis Aceves y el P. Juan Navarro. Los coordinadores el Sr. Cura Andrés Guzmán y el P. Oscar Maldonado.

A las 4.10 el Sr. Vicario General D. Luis Navarro hizo la apertura de estos trabajos.

Enseguida el Sr. Cura Andrés Guzmán explicó el objetivo: "Propiciar una experiencia comunitaria, como agentes del 6o. decanato que nos capacite y ayude a trabajar unidos y organizados según las exigencias de la Pastoral hoy".

Además nos recordó los antecedentes de este seminario: desde la apertura del Año Diocesano de Pastoral, en este Decanato se iniciaron los estudios, primero a nivel sacerdotes y luego se tuvieron reuniones, en cada parroquia, con agentes que se motivaron con dinámicas y temas: Historia de la salvación. Ser y quehacer del laico. ¿Qué es pastoral? así que ahora el paso lógico era indicar lo que es planeación pastoral.

Luego se tuvieron ejercicios de integración de los participantes: Diálogo entre dos personas desconocidas. Luego por parroquias hubo una presentación animada e ingeniosa.

Con estas dinámicas afloró la alegría y confianza. Enseguida se distribuyeron los servicios: Ambientación: El Sr. Cura J. Guadalupe Becerra y el P. Miguel Aguirre. Campanera: Otilía Rodríguez. Oración: el Sr. Cura Juan López. Botanas y comida: todos. Secretario: el P. Rafael Álvarez. (pág. 5)

A las 7 p.m. se terminó haciendo una oración.

Sábado 21 de Mayo: a las 10 a.m. se inició con la oración. Luego pasamos por grupos homogéneos (Párrocos, vicarios, seglares) a la revisión de Actividades y Relaciones Pastorales de donde sacamos que hay muchas cosas que necesitan mejorarse en las actividades y en las relaciones entre sacerdotes, religiosas y seglares entre sí y en el apostolado.

Luego se leyó y comentó un artículo sobre la "Parroquia" y sus perspectivas al futuro.

A las 2 p.m. fue la comida.

A las 3.30 el Sr. Cura José Luis Aceves habló sobre la necesidad de planear la Acción Pastoral, basándose en algunos documentos, especialmente Medellín y Puebla.

Después de esas bases doctrinales, el P. Juan Navarro expuso el tema: **Mística de la planeación.**

(fotografía) (pág. 6)

Se recordó luego la tarea por parroquias: Cuatro carteles:

1.- Aspectos positivos de la comunidad.

- 2.- Aspectos negativos de la comunidad.
- 3.- Causas de esos problemas. (¿De dónde vienen?)
- 4.- Tendencias de esos problemas. (¿Crecen o disminuyen?)

Se hizo una breve evaluación:

- Hubo participación y comunicación.
- Hubo mucha doctrina y poca participación de los seglares.
- El local muy encerrado.
- Faltaron dinámicas.

A las 6 p.m. se terminó con la oración.

VIERNES 27 de MAYO: A las 4 p.m. se hizo una recapitulación de lo tratado, por el P. Rafael Álvarez.

El Sr. Cura Luis Aceves nos expuso "Los pasos de la planeación":

- 1.- Marco de la realidad.
- 2.- Marco doctrinal. (¿Qué dice Dios de esta realidad?).
- 3.- Diagnóstico o Dicernimiento Pastoral. (Descubrir urgencias, prioridades, ¿Qué pide Dios?).
- 4.- Objetivo. (Lo que queremos).
- 5.- Criterios: Estrategias (principios doctrinales).
- 6.- Recursos o medios: Materiales, humanos, económicos, etc. (con lo que contamos).
- 7.- Programación Pastoral. (Que responda a las necesidades descubiertas en el diagnóstico).
- 8.- Distribución del tiempo.
- 9.- Control y evaluación. (pág. 7)

A las 7 p.m. se terminó con la oración dirigida por el Sr. Cura Juan López.

SÁBADO 28: A las 10 a.m. se inició y cada parroquia se reunió para profundizar y explicar un punto del proceso de planeación. En el plenario se insistió que se usa una terminología elevada y un exceso de tecnicismo que muchos participantes no captan.

Luego se presentaron los carteles sobre análisis de la realidad: Cada Parroquia señaló lo positivo, lo negativo, las causas y las tendencias en la comunidad.

Se tuvo luego una celebración comunitaria ante el Santísimo, donde los participantes hablaron al Señor de sus temores, esperanzas y compromisos.

Comida a las 2 p.m.

Luego se pasó a exponer un compromiso por parroquias, anotándose lo siguiente:

- 1.- Cañadas: profundizar en el conocimiento de la realidad por censos y encuestas.
- 2.- Jalostotitlán: Elaborar el Marco de la realidad e informar a toda la comunidad.
- 3.- S. José de los Reynoso: Conocer la realidad, estudiar los pasos y dar a más seglares como prometidos los temas.
- 4.- San Gaspar: Dar a conocer el Seminario de Planeación a todos los agentes.
- 5.- S. Miguel el Alto: Realizar el Seminario con otras personas y dar a conocer los temas en las próximas fiestas patronales.

6.- Temacapulín: Hacer juntas e invitar más gente. Reunir a los padres de familia.
7.- Valle de Guadalupe: Hacer este Seminario extensivo a todos los grupos apostólicos. Seguir hablando de Pastoral dentro de la Liturgia. Revisar los trabajos en la reunión del Decano. (pág. 8)

Luego el P. Oscar dirigió la Evaluación, de la que se obtuvo lo siguiente:

- 1.- Parece que la mayoría afirmó que se cumplió con el objetivo.
- 2.- El ambiente fué bueno.
- 3.- Sugerencia: que haya menos exposiciones teóricas.

El Decano Sr. Cura Mariano Ramírez hizo la clausura.

El Sr. Cura Juan López la oración de despedida.

Cronista: Profa. Cata-

lina Pérez Mata.

(pág. 9)

SEMINARIO DE PLANEACIÓN Decanato de Yahualica

Celebrado los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de mayo. Las sesiones comenzaron a las 10 de la mañana y terminaron a las 6 de la tarde.

Regularmente asistieron al seminario unas 45 personas, procedentes de las 4 parroquias que forman el decanato: Yahualica, Manalisco, Huisquilco y Mexxicacán: así como de la capellanía "El Santuario" de Mexxicacán.

El objetivo propuesto fue: "Sensibilizarnos, como agentes de pastoral, sobre la necesidad de una PASTORAL PLANIFICADA para tomar decisiones y orientar nuestro trabajo pastoral hacia ese plan".

Asistieron como representantes del consejo de Pastoral Diocesana los Pp. Felipe Salazar y Juan Navarro. Como coordinadores del Seminario fungieron los Pp. Ignacio Ramos y José Hernández. El resto de las comisiones estuvo repartido entre los asistentes de las diversas comunidades.

El primer día comenzó con las inscripciones a cargo de un equipo de señoritas de la parroquia de Yahualica. En la apertura del Seminario, el P. Felipe Salazar apuntó la necesidad de una planeación pastoral a nivel diocesano, expresada por nuestro Obispo en el pregón con que declaraba abierto el Año Diocesano de Pastoral; también exhortó a todos los participantes a contribuir con su mejor esfuerzo para el logro del objetivo propuesto.

Acto seguido el P. Juan Navarro explicó la gran ventaja que aportaría para nuestro estudio el hecho de que todos y cada uno de los participantes estuvieran dispuestos, durante los estudios para la planeación, a dar y recibir. Para mayor eficacia agregó, todos deben abrirse a Dios y a los demás por medio de la oración y el diálogo.

Después de esto, cada una de las parroquias participantes presentó un informe sobre los trabajos realizados conforme al plan presentado para el Año Diocesano de Pastoral por el Excmo.

Sr. José López Lara. Se anotaba que en las 4 (pág. 10) parroquias que forman el dacanato, de diferentes maneras, han sido impartidos a los grupos organizados y a todo el pueblo los temas fundamentales de reflexión expuestos en el plan pastoral diocesano: Cristo, Iglesia, María, Hombre; esto después de las pláticas preparatorias para ellos.

Se hizo un recuento de los grupos y movimientos apostólicos en las parroquias asistentes, notándose que, en su gran mayoría, tienen como finalidades la evangelización, la oración y la realización de obras sociales; pero existen muy escasas relaciones intergrupales.

Como iluminación sobre tales grupos y movimientos, el P. Navarro dirigió una reflexión sobre el grupo formado por Cristo con sus Apóstoles: un equipo único cuyos miembros se trataban como personas con la misma dignidad, alcanzada a base de unas excelentes relaciones humanas primarias. Este debe ser el modelo para nuestros grupos, y lo malo no es el pluralismo sino la falta de coordinación entre los diversos grupos dentro de la parroquia.

(fotografía). (pág. 11)

Esto fue lo habido durante el primer día del Seminario, como ambientación para luego comenzar a reflexionar sobre los temas que presenta el Boletín Informativo de Pastoral No. 10 conteniendo la doctrina para la planeación, durante los dos días que siguieron.

Todas las exposiciones de los temas citados en dicho boletín fueron impartidas por el P. Juan Navarro. Según el sentir general de los propios asistentes al Seminario de planeación, expresado en una encuesta al final de los trabajos, los puntos tratados estuvieron bastante inteligibles y lograron sensibilizar a los participantes sobre la urgencia de que todo trabajo pastoral, antes de emprenderse, debe ser planeado lo mejor que sea posible por todos los agentes de Evangelización y, más aún, todos los miembros de la comunidad parroquial.

Al principio de cada uno de los días que duró el estudio sobre la necesidad de la planeación, se recitó una hora litúrgica (Tercia o Laudes), la cual sirvió para que los participantes ofrecieron a Dios su labor y, a la vez, pidieron el auxilio del Espíritu Santo para la mejor reflexión, en pos de una mayor capacitación en la transmisión fiel del mensaje de Cristo a las comunidades.

(fotografía). (pág. 12)

El ambiente tenido, según el sentir de los mismos participantes, propició la apertura de parte de todos ellos y así se estableció un clima de confianza mutua, junto con mayor espontaneidad y cooperación en cada una de las distribuciones. Diariamente, después de la comida, hubo una hora social realizada por todos que cooperó a hacer sentir un espíritu de corresponsabilidad para el éxito de lo emprendido en el Seminario.

Después de todas las exposiciones sobre la mística de Planeación Pastoral, se acordó que cada grupo de representantes parroquiales fomentaría entre los demás fieles algunas acciones tendientes a dar continuidad a la obra comenzada en el Seminario de Planeación.

Los propósitos formulados son:

A) Por parte de la parroquia de Yahualica, realizar un seminario en el que se transmita a los grupos de jóvenes, matrimonios, maestros y catequistas, lo recibido en esta ocasión. Hacer invitaciones personales, convivencias, ambientación, mesas redondas, que favorezcan una mayor asistencia a esos eventos.

B) Por la comunidad de Manalisco ahí representada se acordó hacer reuniones posteriores al Seminario para ampliar y mejor asimilar los puntos tratados a nivel decanato. Comenzar a trabajar en la

formación de grupos de reflexión por los barrios.

C) La parroquia de Mexxicacán comunicará lo tratado en el Seminario de Planeación a los grupos que se reúnen ya periódicamente para reflexionar.

Los participantes se responsabilizarán en la motivación para la asistencia a las reflexiones sobre la planeación, haciendo visitas domiciliarias para invitar a las personas.

Prestarán un mejor apoyo al trabajo pastoral que realiza el sacerdote entre ellos.

Se buscará concientizar a los varones sobre la necesidad de su actuación como miembros activos de la Iglesia.

D) En Huisquilco se promoverá una semana de reflexión sobre el Seminario de Planeación por el grupo de participantes en el recientemente tenido. (pág. 13)

(fotografía)

Continuarán las reuniones para resolver, luego de revisar, los problemas pastorales del lugar.

Lograr que un mayor número de personas asista a las reflexiones sobre Planeación Pastoral.

Para terminar los trabajos del Seminario de Planeación, los sacerdotes asistentes presidieron una solemne Concelebración Eucarística en que todos agradecieron a Dios los beneficios recibidos en los tres días que duró. También pusieron en sus manos paternales los anhelos apostólicos que sintieron, pidiendo ser instrumentos útiles para la Evangelización en sus respectivas comunidades.

Todo terminó con un "hasta Luego" de unos participantes para con otros, decididos todos a cooperar concientemente y unidos en la transmisión del Evangelio a sus hermanos.

Raúl Martínez

López. (pág. 14)

SEMINARIO DE PLANEACIÓN EN EL DECANATO DE TEPA

Habiendo realizado ya 3 reuniones de agentes de pastoral (sacerdotes, religiosas y laicos), vimos conveniente realizar una reunión exclusivamente para sacerdotes, los días 30 y 31 de mayo de 1983 en la casa de ejercicios de Tepa.

OBJETIVO: Reflexionar sobre nuestra actual actividad pastoral en orden a una más efectiva pastoral de conjunto.

SE TRATABA DE QUE:

- a) En ambiente de oración y fraternidad sacerdotal, nos viéramos como pastores.
- b) Reflexionar con calma sobre nuestra acción como pastores dentro del año diocesano de pastoral.
- c) Platicar con los compañeros sacerdotes, sobre lo que es más importante para todos: nuestros trabajos apostólicos.
- d) Pensar juntos en los medios que es conveniente tomar en cuenta para ir quitando los obstáculos que hemos encontrado.

PRIMER DÍA:

Durante la mañana estuvo con nosotros el padre Salvador Michel, en carácter de asesor, y nos ayudó a reflexionar sobre los esfuerzos que hacemos por superarnos y en las actitudes que nos estorban para esa superación. (pág. 15)

Por la tarde, y ya asesorado el equipo decanal junto con 2 miembros del equipo diocesano, reflexionamos en un ambiente de oración y fraternidad, sobre nuestro quehacer pastoral:

- qué hacemos?
- cómo lo hacemos?
- para qué lo hacemos?

SEGUNDO DÍA:

Por la mañana continuamos el tema iniciado en la tarde del día anterior.

- Qué resultados percibimos en nuestro trabajo pastoral?
- Qué dificultades descubrimos en él?
- Cómo está coordinada nuestra acción pastoral con el Obispo, organismos y comisiones diocesanas, decanato, y con otros agentes (sacerdotes, religiosas y laicos)?

Por la tarde reflexionamos sobre posibles dificultades para la planeación y buscamos juntos pistas de solución a las dificultades tenidas hasta hoy dentro de la pastoral en nuestro decanato.

TAREAS:

- 1.- Realizar esfuerzos en la integración de los equipos de planeación pastoral en cada comunidad.
- 2.- En vista de la cantidad de agentes jóvenes que hay en el decanato, hacer una opción por ellos impulsando la pastoral juvenil, incorporando a gente joven en los trabajos pastorales.

EQUIPO DECANAL DE PASTORAL. (pág. 16)

SEMINARIO DE PLANEACIÓN PASTORAL ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

"Procurar la integración entre los agentes de Pastoral del cuarto decanato, para comenzar el trabajo del Plan Pastoral", fué el objetivo de nuestro Seminario de Planeación, que se realizó en la casa de ejercicios de Atotonilco el Alto, Jal., los días 6 y 7 de junio de 1983.

Se conjugó el esfuerzo de 150 agentes de pastoral, entre sacerdotes, religiosas, y laicos, representantes de las 14 comunidades del decanato.

Estuvimos asesorados por los padres Felipe Salazar y Juan Navarro. La coordinación del Seminario estuvo a cargo de los P. P. Jesús Melano y Jesús Barba.

El primer día, después de invocar la presencia de Dios y pedir su Espíritu, el Decano, P. Alfonso Altamirano, dió la bienvenida y nos invitó a poner el mejor esfuerzo en ésto, que es "prioridad pastoral".

ANTECEDENTES:

- a) A nivel Diocesano: Pregón del Señor Obispo del 29 de junio de 1982, con motivo del inicio del año diocesano de Pastoral.
- b) A nivel Decanato: La exposición de los 10 temas fundamentales en cada parroquia y comunidad y los 4 temas iluminadores que se dieron en todas las comunidades por equipos de sacerdotes del decanato. (pág. 17)

c) A nivel Parroquial: Cada comunidad hizo un Seminario para ir motivando a los fieles.

¿Qué ha hecho el decanato en orden al Año Diocesano de Pastoral?

Ésta pregunta la respondimos así:

- a) Hay comunidades que ya están trabajando con entusiasmo.
- b) Algunas tienen inquietudes, pero aún no encuentran caminos para encausarlas.
- c) Algunas comunidades, todavía no ven la importancia que tiene este trabajo diocesano.

En nuestro decanato hay muchos grupos apostólicos, pero poca coordinación intergrupala y en algunos casos hasta interferencias.

+ Se vió la constante de que una misma persona pertenece a varios grupos o asociaciones.

+ Viendo nuestra realidad sentimos la urgencia de tener un plan de pastoral porque...

- a) Todos planean, Vgr. Empresas, Industrias, etc...
- b) Debemos planear con sentido común.
- c) Debemos ser fieles a Cristo.
- d) Debemos sintonizar con la Iglesia. El Papa, los documentos de la Iglesia, Nuestro Pastor, así lo piden.
 - + En la exposición del análisis de la Realidad de nuestras comunidades detectamos lo siguiente, aunque sólo fué un muestreo...

POSITIVO:

Vida de sacramentos, disposición a lo religioso, asociaciones y movimientos, devoción al Santísimo, a la Virgen y a los Santos, dedicación de los sacerdotes, docilidad de las gentes, esfuerzo de superación en todos los niveles, asistencia social, fuentes de trabajo, deportes, etc., etc.

NEGATIVO:

Machismo, alcoholismo, emigración, chismes, críticas destructivas, falta de organización, pleitos, apuestas, desintegración familiar, planificación familiar artificial, despilfarro, etc. (pág. 18)

Se buscaron las raíces, las tendencias, y las posibles soluciones. Aunque sentimos que es un trabajo a largo plazo, ya se buscan pistas de trabajo organizado.

Como fruto de éstos trabajos, cada comunidad se puso una tarea para integrarse al plan de trabajo diocesano.

La constante de estas tareas fué:

- + La integración de los agentes: sacerdotes entre sí y con sus agentes.
- + Deseo de formar cuanto antes un equipo parroquial de agentes y unificar los grupos en este trabajo.

CONCLUSIÓN:

- + Creemos que se logró el objetivo, ya que se despertó el interés por iniciar el trabajo en casi todas las comunidades y marchar al mismo paso.

La semilla está en el surco; el Señor dará el incremento, algunos más que otros, pondremos nuestro esfuerzo.

(Dos fotografías)

El Secretario

(pág. 19)

Samuel Calvario, Pbro.

CUARTA REUNIÓN DEL DECANATO DE ARANDAS

OBJETIVO: Seguir el proceso de integración como Agentes de Pastoral del Decanato y Orientar nuestros primeros pasos al conocimiento de la realidad.

ORDEN DEL DÍA

- 10.00 a. m. - Llegada - - Inscripciones - -
- Ambientación (Diac. Luis Manuel de Alba).
- Bienvenida (Padre José Inés Rodríguez).
- Presentación por comunidades.
- Oración Inicial (Paraliturgia con el Pueblo)
(Sr. Cura J. C. Mulgado y Comunidad).

REUBICACIÓN

- 11.00 a. m. - Información (Coordina Padre Demetrio Mena y Equipo).
- ¿Qué se ha hecho en tu Comunidad?
- ¿Cómo se va integrando el Equipo Parroquial?
- PUESTA EN COMÚN
- Búsqueda de los Campos de Investigación de la realidad.

12.00 p. m. - Descanso - Juegos

- 12.30 p. m. - Tema Mística del Trabajo Eclesial (Coordina Sr. Cura Adolfo García).
- Introducción.
- Reflexión en Equipo
- Puesta en Común

2.00 p. m. - COMIDA
- Convivencia - Deporte.

- 4.00 p. m. - Abriendo nuestros ojos a la realidad (Padre Felipe Rubio y Padre Teodoro).
- Introducción
Campos prioritarios del estudio de la realidad de nuestro Decanato.

5.00 p. m. - Proyectándonos hacia Atotonilco - Agosto 22-27
- TAREAS: Seguir integrando el Equipo Parroquial
Hacer este programa en nuestra comunidad
Evaluación -- Oración final.
San José de la Paz, Julio 8 de 1983. (Pág. 20)

Nota: Este trabajo fué presentado en la clausura del Año Escolar en el Seminario, por los alumnos de Teología, bajo la dirección del Profesor de Derecho Canónico, P. J. Guadalupe Rodríguez.

UN NUEVO CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO PARA LA IGLESIA

Preliminares: Martes 25 de enero de 1983, poco después de las 12.30, Juan Pablo II, ha firmado la Constitución Apostólica "Sacrae Disciplinae Leges" mediante la cual se promulga el nuevo Código de Derecho Canónico.

"Hoy -ha dicho el Papa- no se hacen discursos, sino que se dan las gracias a los Cardenales, Arzobispos, Obispos, Oficiales, y todos los que han trabajado durante largo tiempo". "Nos encomendamos a la misericordia de Dios -ha añadido- porque este es un acontecimiento histórico, y será la posteridad quien juzgue sobre lo que hemos hecho".

Introducción: El 25 de enero de 1959, a sólo 90 días de su ascensión a la Cátedra de Pedro, el Papa Juan XXIII anuncia con un "poco de conmoción pero también con una humilde resolución de propósito" sus tres grandes proyectos: la celebración de un Concilio Ecuménico, de un Sínodo para la Diócesis de Roma y la Reforma del Código de Derecho Canónico, proyectos -decía- que nos conducirán felizmente a la puesta en día, esperada y deseada, del Código de Derecho Canónico que debe acompañar y coronar estos dos ejemplos de aplicación práctica de sus disposiciones de la disciplina eclesiástica, que el Espíritu del Señor nos sugerirá a lo largo del camino".

Pronto la reforma jurídica comenzó su presente caminar. El día 28 de marzo de 1963 fué creada una comisión; el día 3 de junio moría el Papa. Al Papa de la intuición siguió el Papa de la reflexión que trazó las líneas directivas, fijó el programa y siguió de cerca con vigilante y paterno cuidado, el desarrollo de los trabajos: Paulo VI.

De entonces acá y durante largos años se han venido sucediendo inúmeras comisiones, reuniones, consultas, necesarias todas: "para prepararse en poco tiempo lo que antes se acostumbraba a realizar durante generaciones. (pág. 21)

Una renovación, necesaria y deseable: A partir del Vaticano II era indispensable un "aggiornamento" del Código de Derecho Canónico a fin de poseer una sistematización orgánica de todo el material legislativo que después del Concilio se vino acumulando de diversas maneras para poner en práctica las normas conciliares cuya aplicación se juzgó más conveniente.

Juridicismo? Es posible que algunos digan que la Iglesia cayó en un abominable juridicismo; que en ella no deben existir leyes humanas que parecen contrapuestas a la gran ley del amor y a la libertad de los hijos de Dios. Pero no hay que olvidar que Cristo instituyó y mantiene continuamente a su Iglesia -comunidad de fé, esperanza y caridad-, como un todo "visible" al mismo tiempo que espiritual. Por ello tiene necesidad de una estructura, con instituciones que favorezcan entre todos sus miembros aquellas relaciones que están ordenadas al bien común de cada uno, así como también al fin de la Iglesia.

"La Iglesia siendo una comunidad no sólo espiritual, sino visible, orgánica, jerárquica, social y ordenada, necesita una ley escrita y exige unos órganos adaptados que promulguen y la hagan observar, no tanto por un mero ejercicio de la autoridad, como para tutela de la esencia y de la libertad, ora de los entes morales, ora de las personas físicas que constituyen la misma Iglesia. (Paulo VI, 25 de mayo-1967).

El recto juicio del legislador, la equidad de cuantos tienen el deber de hacer cumplir las leyes y la obediencia de los fieles aseguran el orden, la armonía y la paz de la Iglesia.

Por otra parte las leyes positivas no son estáticas e inmóviles: se renuevan en sus formulaciones técnicas para asegurar mejor la más íntegra realización de la vida cristiana.

El Nuevo Código: En la preparación del nuevo código se ha seguido fielmente la indicación hecha por Paulo VI el 25 de mayo-68: "la renovación de la legislación canónica no será radical, es decir, orientada a la pura sustitución de la legislación existente por normas simplemente nuevas y diversas, operará precisamente sobre la legislación preexistente. Se trata pues de un "aggiornamento".

"No puede ser -continúa el Papa- una sola corrección del anterior tendiente a un orden (*pág. 22*) más apropiado, añadiendo cosas que parece que deben ser introducidas, omitiendo cosas que han dejado de estar vigentes, sino un instrumento de la vida de la Iglesia que conviene que sea lo más ajustado posible al Concilio Vaticano II".

Los criterios fundamentales a seguir serán: fidelidad al Concilio que se ha intentado traducir lo más fielmente posible en normas jurídicas y la fidelidad a la tradición jurídico-legislativa de la Iglesia.

Algunas Innovaciones: Un ordenamiento sistemático inspirado en un criterio pragmático: el de facilitar a los agentes de pastoral el uso y la comprensión de la nueva legislación.

A la división del Código anterior fundamentada en el Derecho Romano sucede una nueva que tiene su origen en la eclesiología surgida en las aulas conciliares del Vaticano II.

El Nuevo Código contiene 7 libros. Después del primero que necesariamente tiene las normas generales, se pasa al segundo que trata del Pueblo de Dios y que viene a constituir la espina dorsal del Código. Allí se encuentra una enumeración de los derechos y deberes de los fieles así como de los deberes y derechos de los laicos cuya específica función será siempre la de "animar y perfeccionar con el espíritu evangélico el orden temporal" (AA. 2). Seguidamente se habla de los clérigos y del ejercicio del derecho de asociación en la Iglesia; de la constitución jerárquica de la Iglesia en los cánones relativos al Pontificado Romano, a las Iglesias particulares, a los diversos órganos de colegialidad y a los institutos de la vida consagrada. Los restantes libros contienen normas sobre el ejercicio del Munus Santificandi y Docendi en la Iglesia; de los bienes temporales, derecho penal y del derecho procesal.

Conclusión: El Cardenal Felici notó en cierta ocasión que falta en muchas personas el deseo de conocer las leyes de la Iglesia y de observarlas. Sobre el mismo particular afirma Paulo VI: "Se oyen voces que pregonan el exclusivo reconocimiento del carácter carismático de la Iglesia... el culto exorbitado de la autoridad personal que tiende a negar cualquier limitación hererónoma o vínculo de cualquier autoridad, aunque sea legítima". En el seno de la Iglesia como sociedad visible que es (además de ser espiritual) la disciplina es necesaria: un elemento constitutivo de la comunión eclesial. La Iglesia no puede, en consecuencia, prescindir de las normas fundamentales del Derecho.

(*pág. 23*)

Aunque no van a faltar críticas, es deber fundamental por parte de todos, conocer y aceptar las nuevas leyes de la Iglesia y esforzarse en cumplirlas con generosa adhesión.

Que el nuevo Código, sirva pues, para asegurar la justicia que tiende hacia la caridad fundamental en la justicia.

LIBRO I Normas Generales

El libro primero del nuevo Código, en conjunto merece un juicio positivo, estas pueden ser las razones fundamentales:

- Presupone una eclesiología, la del Vaticano II y es más coherente con sus fuentes neotestamentarias, que se manifiesta y plasma en normas jurídicas que afectan por ejemplo, a la valoración de los seglares en la Iglesia y en su participación activa en la misma. Es de mucha trascendencia, a este respecto el canon 129: En él se establece que si bien los sujetos hábiles para obtener la potestad de jurisdicción o régimen en la Iglesia son los que han recibido el orden sagrado, los seglares pueden

participar también en su ejercicio, sobre todo en la triple función profética, sacerdotal y pastoral de la Iglesia y podrán ser titulares de oficio en la misma, con exclusión, naturalmente, de lo que exija por Derecho Divino, la Sagrada Ordenación.

A la descentralización y fortalecimiento de la función episcopal: El Obispo no es un mero delegado del Sumo Pontífice, sino un verdadero sucesor de los Apóstoles, pastor de una Iglesia particular, con potestad propia y con todas las facultades necesarias de evangelizar, santificar y pastorear a sus fieles. El Obispo estará en comunión con el Sumo Pontífice centro de unidad y criterio de ortodoxia, sucesor de Pedro, el cual podrá cuando lo estime necesario para la unidad de la Iglesia, reservarse ciertas funciones. Fortalece a sí mismo, a la colegialidad, al ecumenismo, a la configuración del oficio eclesiástico como servicio del Pueblo de Dios (esto se puede ver en el canon 87 del código nuevo). (pág. 24)

En general, se puede decir que este primer libro, y todo el Nuevo Derecho Canónico es más sencillo, flexible y cercano a las nuevas realidades sociales; aparece más al servicio de la pastoral.

LIBRO II " EL PUEBLO DE DIOS "

A) Los cristianos en la Iglesia:

+ Por el bautismo somos incorporados a Cristo y entramos a formar parte del pueblo de Dios, participando de la misión profética, sacerdotal y real de Cristo (cada cual a su modo y según su propia y específica condición).

Lo más destacable es que, (en medio de esta diversidad de funciones), se afirma de principio a fin la igualdad fundamental de todos los miembros de la Iglesia, estando vocacionados -por el bautismo- a ejercer aquella misión que Cristo encomendó a la Iglesia para llevarla a cabo en el mundo actual.

Si tal es la dignidad de todo el que pertenece al Pueblo de Dios, deberá por consiguiente, corresponder a aquella, con una vida santa y dedicar las mejores fuerzas a la tarea misionera de la Iglesia.

Insiste el Nuevo Código en la calidad del servicio de los pastores en la enseñanza y administración de los sacramentos a todos los fieles, adaptándose a cada cual y a cada grupo según su edad, condición y cultura.

La Iglesia debiera ser ámbito de garantía y protección de estos derechos: a seguir la propia vocación, a ser respetado en la propia fama, a la libertad, a la intimidad, la legítima libertad de expresión, y de todos los derechos humanos; también en este sentido la Iglesia está llamada a ser la verdad del mundo, de la convivencia ciudadana, siendo ella misma, ella la primera, en salvar y guardar estos derechos entre sus miembros. (pág. 25)

B) Los seglares en la Iglesia:

+ El fundamento de su derecho y deber de apostolado está en el bautismo y la confirmación. Se les recomienda la formación permanente.

Pueden ser promovidos a los ministerios de Lector y Acolitado. Al faltar los ministros correspondientes ellos pueden suplirlos en la predicación de la palabra, presidir determinadas acciones litúrgicas, administrar el Bautismo y distribuir la Sagrada Comunión según norma.

C) Sacerdotes y demás ministros:

+ A las comunidades cristianas corresponde promover las vocaciones. Quiere el nuevo Código Seminarios acomodados a la hora y condición social desde que ha sido llamado.

Los candidatos no sólo se ordenan para servir a la propia diócesis, sino para estar disponibles para la Iglesia universal.

No faltan Cánones para indicar al Obispo que no niegue su permiso a sacerdotes que en alas de su espíritu misionero quieran ir a zonas de la Iglesia más necesitadas que las de la propia diócesis.

Que los presbíteros formen una fraternidad pastoral; los párrocos formen equipo sacerdotal de amistad, estudio y trabajo con los Vicarios; impulsen la colaboración de los seglares.

D) Otras Novedades del Código:

+ Capítulo nuevo es el dedicado ahora al Sínodo de los Obispos.

La Curia Romana está y esté al servicio de todas las Iglesias particulares.

Los consejos Presbiteriales como consulta y ayuda al Obispo en el gobierno de la diócesis.

En cuanto al consejo de pastoral diocesano, aparece como órgano de consejo técnico en materias pastorales.

La Institución parroquial aparece como necesaria, pero insuficiente dada la movilidad y demás características de la gente de hoy. (pág. 26)

LIBRO III

La función magisterial de la Iglesia.

Trata este libro III de la actividad misionera de la Iglesia, de la predicación e instrucción catequística, y propone como útiles para esta misión las estructuras educacionales de los Institutos de enseñanza superior, así como el uso de los medios de comunicación social.

En este libro se refleja con más intensidad la Eclesiología conciliar. La Iglesia es depositaria de la fé, y los fieles participan de ella cuando se reúnen para celebrar la Eucaristía. Y al servicio de esa fé y esa Eucaristía están todas las normas disciplinares dadas. Por eso el documento de promulgación ya afirma que el Nuevo Código es un intento de traspasar a un lenguaje canonístico la doctrina conciliar Eclesiológica.

Nueva disposición de la materia: Ha sido alterada la materia y ha ganado en la limpieza de líneas y coherencia. Pone al día la legislación pero con una impregnación pastoral que trasciende lo puramente disciplinar.

En cuanto a la predicación, parte de un principio elemental: El Obispo, el Presbítero y el Diácono pueden hacerlo en todas partes, a no ser que el ordinario del lugar manifieste lo contrario.

Sobre las escuelas y Universidades, codifica lo dicho por el Vaticano II; Insiste en que ninguna Institución aunque en realidad sea católica, se llame así si no se lo ha concedido la autoridad competente.

Resulta un poco pobre en lo referente a los medios de comunicación social.

Se atenúa la obligación de hacer profesión de fé. Así los profesores no tendrán que hacerla al inicio de cada curso, sino al tomar posesión de su cargo.

Síntesis final.- El nuevo Código, como exponente de la eclesiología conciliar, está sumamente bien logrado e impone desde ahora profundos comentarios. En la parte disciplinar acierta también en la disciplina de las ciencias ministeriales (*pág. 27*) y el contenido de la predicación y educación. Sin embargo, a juicio de algunos, también hay disposiciones que desearían ver dotadas de mayor adaptación a los tiempos y mejor formulación.

LIBRO IV

La función santificadora de la Iglesia.

El libro cuarto trata de los sacramentos, y tiene tres partes: 1.- Los Sacramentos. 2.- Los restantes actos de culto. 3.- Lugares y tiempos Sacros.

La finalidad específica del IV libro es:

1.- La celebración real y concreta de los sacramentos y evitar desviaciones. 2.- Que el sujeto encuentre un eficiente medio de santificación y expresión de culto. 3.- Que su celebración sea auténtica manifestación de la naturaleza de la Iglesia.

Novedades del nuevo Código en este libro: Destaca el más correcto planteamiento doctrinal de la relación Iglesia-sacramento.

El Bautismo: Que su celebración tenga un sentido más comunitario. Suprime casuísticas innecesarias.

La Confirmación: Dá soluciones prácticas y pastorales a dos problemas: el ministro y la edad del confirmado.

En la Eucaristía: Busca la unidad de custodia y culto de la Eucaristía como prolongación del mismo sacramento para que quede en forma permanente. Entre los beneficios para los cristianos está el c. 917 en que se autoriza a comulgar de nuevo el mismo día en diferente celebración en que se participe.

La Penitencia: Se insiste sobre la necesidad de la licencia pero modifica la amplitud de la misma; ahora el ministro puede confesar en todo el mundo excepto cuando se lo prohíbe expresamente el ordinario. Se matiza mejor lo referente al sigilo; se elimina la obligación de la denuncia que pesaba sobre el penitente acerca de los abusos del sacramento por parte del ministro.

En la Unción de los enfermos y Sacramento del orden hay muy pocas novedades.

En el Matrimonio: El C. 1055 presenta el nuevo concepto del matrimonio sacramental "el Matrimonio es tenido como una comunidad íntima de la vida y del amor conyugal creada por Dios y regida por sus leyes sobre el consentimiento personal irrevocable de los cónyuges". En cuanto a los impedimentos: 1.) La impotencia nulifica el matrimonio. 2.) Ya no hay impedimento de adulterio, pero sí de conyugicidio. 3.) Se reduce el impedimento de consanguinidad al 4o. grado colateral,

afinidad y pública honestidad. 4.) Se señala como impedimento el parentesco legal o adopción. 5.) Desaparecen los impedimentos impeditivos y sólo quedan 3 casos reservados: orden sagrado, voto público y perpetuo de castidad y el conyugicidio.

Nulidad Matrimonial: incapacidad radical para el consentimiento válido son: 1.) Los que carecen de suficiente uso de razón. 2.) Los que no tienen criterio suficiente para distinguir los derechos y deberes matrimoniales. 3.) Los incapacitados psíquicamente para asumir las obligaciones del matrimonio. 4.) El error doloso.

La forma Canónica: La principal novedad está en los matrimonios civiles en los cuales una de las partes abandona la fe, este caso va a ser uno de los más difíciles de resolver y en cual se toma como válido el matrimonio civil.

En cuanto a la 2a. parte: "Los restantes actos de culto". Se prevee que ciertos sacramentales sean administrados por laicos; la reordenación de las exequias con la disciplina sobre cremación y sobre la concesión y negación de las exequias.

A la 3a. parte: "Lugares y Tiempos Sacros": incorpora el concepto de la Iglesia y Oratorio público y les aplica el mismo derecho. Añade el tema de los santuarios y reduce el capítulo de cementerios.

Reordena los tiempos sagrados alrededor del domingo como fiesta principal.

LIBRO V

Los bienes temporales de la Iglesia (*pág. 29*)

Son muchas las novedades que nos trae el libro sobre los bienes temporales de la Iglesia, pero solo destacaremos lo que se refiere a lo económico.

Como primera novedad es que: Las diócesis tienen que ayudar al servicio de la unidad y caridad que ejerce en Roma el Vicario de Cristo.

- Se han clarificado aportaciones de los fieles: se mantienen las tasas con ocasión de algunos servicios eclesiales; se ordenan las colectas, sobre todo las de carácter especial para fines muy concretos, y se legisla con sentido práctico sobre las oblaciones y su destino.

- Se crean en el Instituto Diocesano para el sustento del clero, el Instituto para la Seguridad Social; se unifica la administración diocesana en el llamado fondo común diocesano para todas las necesidades de la Iglesia y para la comunicación de bienes entre diócesis más pudientes y menos dotadas, y se canoniza la existencia del fondo interdiocesano para las necesidades de organismos nacionales o de varias diócesis.

- Se manda a los administradores a informar a los fieles del destino que se da a lo que ellos aportan.

- Se simplifica grandemente toda la legislación sobre voluntades piadosas.

- Se dá paso a los hechos sobre constante reducción de cargas piadosas, que, con la devaluación de la moneda, se iba haciendo problema si se mantenía una determinada reserva.

LIBRO VI De las Sanciones

I.- Líneas generales de comparación entre el Nuevo y anterior Código.

Comenzamos diciendo que el libro V del Código anterior: "De delitos y penas", era mucho más largo que el libro VI del Código Nuevo: "Las sanciones en la Iglesia". Se ha pasado de 219 cánones a 89. Además la primera codificación sintetizó hábilmente lo anterior, pero dejó muchos elementos en realidad desfasados y ahora suprimidos. (*pág. 30*)

Al trabajar sobre un texto ya valioso y bien conocido, las precisiones técnicas formales son en general acertadas, la reducción material es grande; y positivo el intento de adaptar contenidos. El complicado sistema de grados de reservación queda muy simplificado. Se ha procurado dejar amplio lugar a leyes particulares y preceptos penales a la dignidad de la persona y al respeto de sus derechos y a "medidas pastorales" distintas de las sanciones. Aparte de los casos taxativamente determinados; la violación (siempre externa) puede solo ser castigada cuando la especial gravedad de la violación postulada castiga y urge la necesidad de prevenir o reparar el escándalo.

Las penas automáticas quedan reducidas a muy pocos casos; entre ellos, el aborto. Las otras penas automáticas en derecho común son por apostasía, herejía o cisma, profanación de las especies consagradas, vilencia física contra el Papa o un Obispo y en algunos abusos muy graves de los sacramentos. Cuando situaciones locales adquieren especial gravedad actúan los Obispos diócesanos. El Código les dice que "sí hay que dar leyes penales, estas sean uniformes, en cuanto sea posible en la misma ciudad o región" (Can. 1316).

LIBRO VII LOS PROCESOS

La función primaria de todo auténtico ordenamiento jurídico, está en poner los fundamentos de esas relaciones de justicia en la dignidad de la persona humana; ésta es tan inherente a la persona humana que se identifica con ella y por ella es inalienable e idéntica en todas las personas.

El fin último de todo auténtico ordenamiento jurídico es el reconocimiento, la protección, la promoción de esa dignidad y de esos derechos.

CONTINUIDAD ENTRE LOS CÓDIGOS: Tanto el código procesal de 1917, como el Código procesal de 1983 se mueven dentro de estas líneas generales. Tanto en uno como en otro Código están suficientemente:

- a) Reconocida la dignidad de la persona humana y cristiana de los contendientes. (*pág. 31*)
- b) Protegido el derecho de los contendientes a que se les haga justicia.
- c) Admitida la igualdad de los contendientes frente a la ley.
- d) Orientado a la restauración de la Comunión Eclesial eventualmente perturbada.

NOVEDADES EN LA NUEVA LEGISLACIÓN PROCESAL CANÓNICA:

Contiene normas destinadas a agilizar la resolución de las causas:

- a) Rebaja a un año para primera instancia y seis meses para segunda instancia (Can. 1620), ampliando a quince días el plazo, que hoy es de diez días, para interponer la apelación (Can. 1630).
- b) Propiciando la creación de cargo estable de abogado y de procurador; sobre todo para las causas matrimoniales, que reciba del tribunal la retribución económica (Can. 1490).

Introduce novedades de mayor o de menor importancia que están inspiradas o en un afán pastoral o en una tendencia descentralizadora, o en un deseo de agilización, o en un respeto a los derechos de los seglares en la Iglesia.

- a) Encarece el papel de conciliador del juez. (Can. 1446-2).
- b) Faculta las conferencias Episcopales para que en primera instancia puedan autorizar, el que la causa, que de suyo debiera ser juzgada por un tribunal Colegial, sea vista por un solo juez que sea sacerdote. (Can. 1425) y para que puedan nombrar a seglares para el oficio de jueces. (Can. 1559).
(pág. 32)

DESTINO DE LOS NUEVOS SACERDOTES

La comunidad Diocesana recibe con esperanza y gozo la integración de los nuevos sacerdotes y Diáconos:

P. J. Jesús Arellano Hernández. Curato, Jesús María, Jal. 47950. Nacimiento: 15-XII-1943. Ordenación: 23-IV-1983.

P. Juan Roberto Chávez Botello. Apdo. 1. San Juan de los Lagos, Jal. 47000 (Pastoral de Santuarios, al igual P. Rafael Córdoba Sánchez). Nacimiento: 20-X-1954. Ordenación: 23-IV-83.

P. Francisco Escobar Mireles. Curato. Villa Obregón, Jal. 47360. Nacimiento: 5-II-1955. Ordenación: 23-IV-83. (El Padre Miguel Aguirre pasa a Mirandillas).

P. Raúl Gómez. Curato. Santa María del Valle, Jal. 47185. Nacimiento: 17-II-1954. Ordenación: 23-IV-83.

P. Espiridión Gutiérrez Limón. Anexo al Templo San José. San Juan de los Lagos, 47000. Nacimiento: 14-XII-1952. Ordenación: 23-IV-83.

P. Ramón Pérez Mata. Curato. San Miguel el Alto, Jal. 47140. Nacimiento: 16-VIII-1953. Ordenación: 23-IV-83.

P. Rafael Villalobos Ortega. Curato. Capilla de Guadalupe, Jal. 47700. Nacimiento: 23-X-1951. Ordenación: 23-IV-83.

(pág. 33)

Diác. Luis Javier de Alba C. Curato, Arandas, Jal. 47180.

Diác. Francisco Estrada R. Curato, Degollado, 47980.

Diác. Salvador Sánchez. Zaragoza 1, Tepatitlán, Jal. 47600.

Mtro. Wilfrido Graciano M. Leandro Guerra y Rosas Moreno, Lagos de Moreno, Jal. 47400.

Mtro. José Jaime Martínez, Apdo. 1, San Juan de los Lagos, Jal. 47000.

¡Felicidades Hermanos!

Que cada día encuentren en el Señor -presente en nuestra historia- la compañía que sostiene y hace fructuosa la entrega.

Que encuentren en los fieles la razón de ser de su trabajo pastoral. Y en la fraternidad sacerdotal, aliento, comprensión y estímulo.

¡Bienvenidos a la viña del Señor!

(pág. 34)

AGENDA DE JULIO

Días 4 al 30: Curso en el Seminario de San Juan para muchachos que vayan a entrar a la Preparatoria del Seminario. (Entrevistarse con el P. Clemente Castañeda al tel. 5-14-14 de San Juan de los Lagos).

Días 4 al 6: Seminario de planeación en el Decanato de San Juan de los Lagos.

Días 4 al 29: Curso de actualización teológica (Informes en Francisco Quevedo # 180-A, Guadalajara, Jal.).

Días 4 de julio al 5 de agosto: Cursos de espiritualidad (informes en San Rafael # 337. Col. Chapalita, Guadalajara, Jal.).

Días 5 al 14: Preseminario en Lagos de Moreno para muchachos de 13 años en adelante.

Día 6: Junta Diocesana de Pastoral a las 10.30 en el Obispado.

Días 18 al 27: Preseminario en Lagos de Moreno para muchachos menores de 13 años.

Día 22: Junta de coordinadores de Pastoral de los Decanatos, en Pegueros (10 a.m. a 1 p.m.)

Días 25 al 30: EJERCICIOS ESPIRITUALES en Atotonilco. Los dirigirá el Sr. Obispo D. José López Lara.